

**Archivo Municipal  
de**

**FUENTE DEL ARCO**

*Código de referencia* : ES.06053.AMUFA/1.1.01//15.3

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1932

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 51 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Fuente del Arco

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA  
(JUNTO P. RODRIGO BOTET)

28 - Junio 32  
11 - Dobre 32

# LIBRO DE ACTAS

comienza el día 28  
de junio de 1932.

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TABLAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

15.3

Provincia de Badajoz

Partido de Llerena

Término municipal de Fuente del Arco

Sigue el  
AÑO 1922

## LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cinco folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre .....  
ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con ..... pliego ..... de  
papel de pagos al Estado, clase .....  
número .....  
importante .....

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.  
..... a ..... de ..... de mil novecientos .....

El .....

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de ..... hojas, foliadas y  
selladas con el de est....., y rubricadas por su  
Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel ..... celebre, concer-  
nientes a ..... comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en .....  
..... a ..... de ..... de mil nove-  
cientos .....

V.º B.º

El .....

AÑO 19

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text appears to be organized into paragraphs and possibly numbered sections, but the characters are too light to transcribe accurately.

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Antonio Baragán Baragán

Concejales.

D. José Domínguez Luján

" Lidro Perot Mateos

" Rufino Brisoso Moreno

Secretario

D. José Nogales de la Lala

En la villa de Fuente del Arco, a las diez y nueve horas del día veintisiete de junio de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Baragán Baragán, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se anotan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, se aprobó, sin discusión a los defectos y correspondencia oficial recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplidamente las disposiciones contenidas en los mismos.

Adquisición de listas electorales

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó que con motivo de haberse anunciado la elección general de Concejales, el Sr. Presidente de la Junta Municipal del Censo había solicitado de la Alcaldía el envío de listas electorales y modulación para el siguiente electoral. La Corporación acuerda por unanimidad que se adquieran las listas electorales necesarias, así como los impresos que se necesitan y que se abonen con cargo al Capít. 1.º del Art. 11.º, apartado 4.º del presupuesto del año actual.

dictos al delegado del Sr. Jefe de la Provincia

Acto seguido, se leyó el acta de la cuenta de las deudas de la cuenta, por D. Ricardo Sanja Díez, Delegado del Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la inspección de cuenta de este Ayuntamiento, que asciende a la cantidad de setecientos, catorce reales y noventa céntimos, con inclusión de los gastos de locomoción. La Corporación acuerda por unanimidad que se abone con cargo al Capít. 18.º, presupuesto del presente del presente ejercicio.

anunciar la plaza de secretario municipal, toda vez que conforme di-

Acto continuo, el Sr. Alcalde manifestó que debe tratarse el Ayuntamiento de la Provincia en propiedad de la plaza de nueva creación de Meris titular y secretario municipal, toda vez que conforme di-

para el Art. 101. del Reglamento de Funcionarios Municipales, debe proveerse la expresada plaza, de acuerdo teniéndose en cuenta al efecto lo prevenido en el Art. 247. del Estatuto Municipal en relación con el 94. y siguientes del anterior texto reglamentario, y concordante con el Reglamento de Sanidad Municipal y demás disposiciones vigentes sobre el particular. Y una vez leídas en alta voz las citadas disposiciones por el secretario infrascripto, en virtud de orden del Sr. Presidente, y bien percatado de su contenido los señores Concejales presentes, después de amplia deliberación, se acordó por unanimidad

**Primero:** Que se provea en propiedad y por medio de concurso entre Médicos titulados Inspectores Municipales de Sanidad la plaza de nueva creación de Médico Titulado Inspector de Sanidad de este Municipio, dotada con el haber anual de ochocientos treinta y cinco pesos en este haber, consignada en el vigente presupuesto municipal ordinario de parte, y con sujeción a las bases siguientes: 1.<sup>a</sup> Los concursantes habrán de ser españoles, de buena conducta, hallarse en posesión del título profesional, y de la aptitud física indispensable para el ejercicio de la profesión y cargo de que se trata, circunstancia que justificarán con los oportunos certificaciones que se acompañarán juntamente con el testimonio Notarial del título facultativo. = 2.<sup>a</sup> Se considerará mérito referente a lo efecto del Art. 247. del Estatuto Municipal, el haber prestado servicios anteriores en esta localidad. = 3.<sup>a</sup> El nombre de tendrá la obligación de dar cumplimiento en el cumplimiento de su cargo a cuantos deberes

impone al mismo las leyes y reglamentos dictados  
 o que se dicten en lo sucesivo y la cuantía o veces en  
 que de la Superioridad, de este Ayuntamiento o de  
 la Alcaldía para su ejecución, así como la asistencia a  
 las familias pobres que le correspondan, incluidas o que  
 se incluyan en lo sucesivo en el padrón de beneficencia  
 municipal. = H<sup>a</sup> Las voluntades acompañadas  
 de la documentación necesaria, se presentarán en el  
 término improrrogable de un mes, a partir de la  
 publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid,  
 en el Botán Oficial de la provincia, en la Imprenta  
 provincial de Jaén, según lo dispuesto en el Art.  
 2.<sup>o</sup> del Decreto del Ministerio de la Gobernación de fe-  
 cha veinticuatro del presente mes.

Con lo que, y no habiendo ningún otro asunto  
 de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levantó la  
 sesión, estudiándose la presente acta que firman los  
 señores concurrentes, de que yo, el secretario, certifico

Antonio Barragan José Domínguez



Rufino Priore Isidro Pérez

José Rogales  
 Sr. Sec.

Diligencia La Junta y el secretario, de orden del  
 Sr. Alcalde, habiendo concurrido, en la sesión ordinaria  
 correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse  
 por no haber número suficiente de Concejales para  
 efectuarla en primera convocatoria

Quinto del Correo N.º de Julio de mil no-  
 cientos treinta y seis.

El Alcalde  
 Antonio Barragan

Secretario.  
 José Rogales  
 Sr. Sec.



Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 5 de Julio 1932

Señores concurrentes

Alcalde-Primerente

D. Antonio Darapán Darados

Concejales

D. José Domínguez Ruiz

" Pedro Pérez Hatos

" Rufino Orisco Hornos

Secretario

D. José Fogal de la Sola

En la villa de Puerto del Oro, siendo las diez

y nueve horas del día cinco de Julio de mil nove-

cientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Antonio Darapán Darados se reunieron en la

Sala Capitular los señores Concejales que al suspen-

so se relacionan con objeto de celebrar la sesión ordi-

naria, en segunda convocatoria, correspondiente

al día de hoy.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión or-  
dinarie, últimamente celebrada, se aprobó, después  
de lectura a la correspondencia y boletines, Oficia  
les recibidos durante la semana anterior, acordándose  
cumplimentar las disposiciones con-  
tenuelas en los mismos.

Pago Marcos  
del Retrato de  
Pablo Iglesias  
y de la Caja

Acordándose, dióse lectura, de orden del  
Sr. Presidente, de una factura del carpintero D.  
Antonio Miñola, por la construcción de un mar-  
co y cristal para el retrato de D. Pablo Iglesias y  
luego de una caja y tres cerraduras, importante  
de treinta y cinco pesetas. La Corporación acuer-  
da que se abone dicha cuenta con cargo al Ca-  
pitulo 6.º Artículo 1.º Partida 1.ª del presump-  
to del año actual.

Pago de las  
listas electorales

Acto seguido, dióse lectura de un oficio del  
Presidente de la Junta provincial del Censo  
en el que manifiesta que el importe de las  
listas electorales, por las próximas elec-  
ciones de Concejales es de once pesetas y cuarenta  
céntimos. La Corporación acuerda aprobar dicha  
cuenta, que se abone con cargo al Capt.º 1.º Ar-  
tículo 1.º Partida 7.ª del Presupuesto vigente.

Cambium aprobó la Corporación por unanim-



Pago a don  
Miguelo Garcia  
por financia  
decuento 1931

unidad la cuenta de D. Miguelo Garcia Diaz de los tres  
bajo, que ha efectuado por cuenta de este Ayuntamiento  
en la formacion de cuenta, que importan ciento  
cincuenta pesetas, y que se abone con cargo al  
Capit. 1.º Art.º 11.º Partida 6.ª del Presupuesto del  
corriente ejercicio.

Indemniza-  
cion al Alcalde  
por viajes a  
Molana a  
declarar.

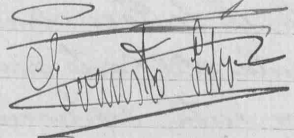
Acto continuo, dióse lectura de la cuenta de los  
gastos originados por el Sr. Alcalde de los dos viajes, que ha  
hecho a Molana a declarar ante el Jurado de Instruc-  
cion sobre asuntos de la Obediencia, cuyo parte importa  
doscientos pesetas. La Corporacion acuerda por unanimidad  
que se indemnice al Sr. Alcalde de dicha cantidad, abo-  
nandola con cargo al Capitulo 2.º, Art.º 1.º del presen-  
te presupuesto del ejercicio actual.


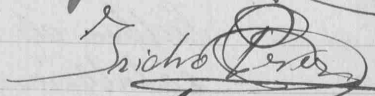
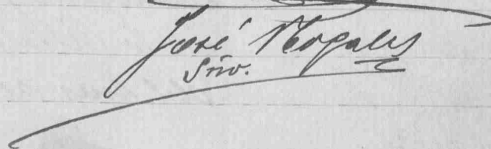
aprobacion  
de estado de  
Recomenda-  
cion e inversion  
de fondos del 2.º  
trimestre

Por último, dióse lectura al estado de recaudacion  
e inversion de fondos del segundo trimestre del año  
actual del que resulta que aumenten los ingresos  
a 20.319'19 pesetas, y los gastos a 12.242'84 pesetas,  
resultando una existencia en Caja de 8.076'35 pesetas,  
que la constituyen, en documentos a formalizar  
1.804'45 pesetas, y en efectivo metálico 2.711'90 pesetas.

La Corporacion acuerda por unanimidad el aprobar  
el referido estado y que se coloque un ejemplar  
del mismo en la tablilla de Orden de la Obediencia

Con lo que, habiendo surtido efecto a los  
que trata, de orden del Sr. Presidente se levanta  
la sesion actuandose la presente acta que firmen  
los señores concurrentes, segun yo, el Secretario, certifico

Antonio Barragan  


José Quiñones  
  
Nicho Pérez  
  
José Vergara  
Siv.  




*Vigilancia* La ponga yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por no haber número bastante de Concejales, para poder celebrarla en primera convocatoria.

Punto del Orden a dar de Julio de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde  
Antonio Baragán

El Secretario  
José Nogales



Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 12 de Julio 1932

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Antonio Baragán Damasco

Concejales

D. José Domínguez Luis

" Pedro Rivero Mateos

" Evaristo Lobo Doza

Secretario

D. José Nogales de la Gola

En la villa de Pinar del Río, siendo las diez y nueve horas del día doce de Julio de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Baragán Damasco, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, que corresponde al día de hoy.

Ordenado el acto y leída el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, después de lectura a la correspondencia y Decretos Oficiales recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Asimismo, el Sr. Presidente ordenó se diera lectura de la cuenta del parto que originó una caballería que por rúta ordinaria, fué enviada de la Aljibera de Pinar, a este el día cinco del mes actual, por orden judicial, para poner

Parto de una caballería que había enviada por etapas hasta el Juzgado de Aracama.

a disposición del Sr. Jefe de Instrucción de Asa-  
na, habiendo importado la costa de porada y pinto  
la cantidad de dos pesos. La Corporación acuerda  
por unanimidad aprobar dicha cuenta y que se  
abone con cargo al Capít. 18.º presupuesto del  
Presupuesto municipal del ejercicio actual.

Con lo que, y siendo este el único asunto de  
que tratar, se ordena al Sr. Presidente se levante la  
sesión, extendiéndose la presente acta que firman los  
Señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico



Antonio Barragan

Jose Dominguez

Rufino Priore

Francisco Lopez

Francisco Lopez

Jose Bogales  
Srio

Diligencia. La fongo yo, el Secretario, de orden del  
Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión  
ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha po-  
dido celebrarse por no haber número suficiente  
de Señores Concejales para celebrarla en primera  
convocatoria.

Quarta del Arco a diez y siete de Julio  
de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde

El Secretario.

Antonio Barragan

Jose Bogales



Sesión ordinaria, en segunda convocatoria del día 19 de Julio 1.º 1932

Señores concurrentes

Alcalde-Presidente

D. Antonio Barragan Jarama

Concejales

D. Jose Dominguez

D. Evaristo Collio Poch

D. Pedro Perez Bustos

D. Rufino Priore

D. Jose Bogales de la Isla

En la villa de Puerto del Arco, siendo las diez y nueve horas  
del día diez y nueve de Julio de mil novecientos treint-  
ta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio  
Barragan Jarama, se reunieron en la Sala Capitular  
los Señores Concejales anotados al margen con

objeto de celebrar la sesion ordinaria, en segunda con-  
vocatoria, correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto y leida el acta de la sesion ordinaria  
ultimamente celebrada se aprobó, daíndose lectura  
a la correspondencia y Botetines Oficiales recibidos du-  
rante la semana anterior, acordándose en segui-  
damente las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifiesto: que debiendo haber terminado ya la en-  
trada de guerra en el Monte de Pelaleu-  
güen, proceda a acordar la formacion del re-  
partimiento sobre los aprovechamientos de  
nieblas y parte del año actual del expresado  
Monte y demás baldios de este termino. La  
Corporacion acuerda por unanimidad el fue-  
re proceso con la brevedad posible a la for-  
macion del mencionado reparto.

Valencia

Acto seguido, el Sr. Presidente,  
dió lectura de la cuenta del parte ordi-  
nario por las Mesas electorales con motivo  
de la eleccion parcial de Concejales cele-  
brada el dia diez y siete del actual por los  
caballeros y comisionados a las  
ruinas, que importa treinta y cinco pe-  
setas. La Corporacion por unanimidad  
acordó aprobarla y que se abone con cargo  
al Capto 1.º Art. 11.º, Partida 4.ª del Presu-  
puesto Municipal vigente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,  
decreta el Sr. Presidente al levantarse la sesion, estendi-  
dole la presente acta que firman los señores concurren-  
tes, de que yo, el Secretario, certifico.

Antonio Barragan      Jose Dominguez      Pedro Lopez  
*[Signatures]*



Jefe Municipal  
Sotia

Sesión extraordinaria del día 22 de Julio de 1932.

- Señores concurrentes
- Alcalde-Presidente
- D. Antonio Barragán Damascó
- Concejales
- D. José Domínguez Luis
- " Luis Peris Mateos
- " Rufino Bricio Moreno
- " Evaristo Lobo Orosa
- Secretario
- D. José Rojas de la Jala

En la villa de Fuente del Oro, a veintidos de Julio de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintuna horas, se reunieron en la sala Capitular los señores Concejales, que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barragán Damascó, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente fueron convocados.

Abierto el acto, el Sr. Presidente manifestó que a dicha lectura de una instancia presentada en el día de hoy por el Concejil presunto D. Febril López Barragán fue la que cobijó a la Corporación que, renunciando de antemano a los derechos que le corresponden como tal Concejil presunto, proscribiendo de hacer uso de procedimientos legales a su favor que por anticipado quedaban renunciados y rechazados. La Corporación, alquis de haberse enterado de dicha instancia, acuerda por unanimidad no hacer lugar a resolver en el sentido que a pide fuis que no está facultada para llegar a donde la Ley no llega.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que como a los señores Concejales consta, el objeto de la sesión es proveer, de conformidad al caso dispuesto en el art. 3º del Real Decreto de 24 de Marzo de 1891, al sorteo entre los Sr. Concejales presuntos, proclamar por la Junta Municipal del Censo Electoral en sesión del día, de ayer, por haber reunido en el Distrito primero con igual número de votos los Concejales D. Manuel Gálvez y D. Febril López Barragán.

Acto continuo, y teniendo previamente que

previamente preparadas de papetete, en blanco, exactamente iguales, se escribió en una de ellas el nombre del Concejal presunto D. Manuel Ceballos Mérida Fernández, y en la otra el de D. Gabriel López Carraspi.

Seguidamente se procedió a introducir en cada papetete en bolas de igual tamaño y estas a su vez en un fols.

Removidas suficientemente las bolas, y hallándose en la Sala Capitular, previamente citada, el presunto Concejal empotado D. Manuel Ceballos Mérida Fernández, el Sr. Presidente le invitó a que extrajera del fols una bola, que el nombre que contuviera la papetete de la misma sería el Concejal elegido.

Hecha la extracción por el mencionado D. Manuel Ceballos Mérida Fernández, se entregó la bola al Sr. Presidente este leyó la papetete, que contenía el nombre del propio D. Manuel Ceballos Mérida Fernández, resultando, por tanto, elegido este y designado Concejal proclamado electo Don Gabriel López Carraspi; acordó que este resultado y la lista de los demás Concejales definitivamente elegidos en el Municipio se exponga al público en la tabla de publicación de votos de la Alcaldía, a los efectos reclamatorios, por pleitos de voto erróneo, según dispone el Art. 3.º ya mencionado.

Quinto este el mismo objeto de la Unión, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, extendiendo a la presente acta que firman los concurrentes, de que certifico.

Antonio Carraspi José Domínguez Jacobo Pérez  
Manuel Ceballos José Rogado Sr.



*Diligencia* La ponga yo, el secretario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido tener efecto por no haber minimo suficiente de Concejales para celebrarla en primer convocatoria.

Puente del Arco a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y dos.



Al Alcalde  
Antonio Baragan

Al secretario  
Jose Nogales

Sesion ordinaria, en segunda convocatoria del dia 26 de Julio 1932

- Señores concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Antonio Baragan Baragan
- Concejales
- D. Jose Dominguez Luis
- " Pedro Pico Mateos
- " Rufino Briaño Moreno
- " Evaristo Lobo Bora
- Secretario
- D. Jose Nogales de la Sala

En la villa de Puente del Arco, siendo las diez y nueve horas del dia veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Baragan Baragan, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria, en segunda convocatoria correspondiente al dia de hoy.

Abierto el acto y leida el acta de la sesion ordinaria ultimamente celebrada se aprobo, despues de lectura a la comparecencia y de letura de las recibos durante la semana anterior acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos. Asi mismo se aprueba el acta de la sesion extraordinaria del dia veintidos del actual, ratificandose su acuerdo.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, dio a lectura de la relacion de los gastos hechos por el Ayuntamiento en Madrid con motivo del cobro que ha efectuado de los intereses de las Obligaciones Hipotecarias devengados en el primer cuatrimestre del

Impreso  
en Caja

año actual, cuyo gasto asciende a cuatrocientos y cincuenta céntimos. La Corporación acuerda por unanimidad el aprobar el presente cuenta y que los gastos originados se abonen con cargo al Cap.º 11.º, rubricado, del presupuesto del año actual. Ocho regido, el mismo Sr. Presidente manifestó, que al punto hacerse el día primero de Agosto próximo el impreso en la Caja de Rectura de Villanueva de la Serena de los sucesos del actual ocuparlo, procederá, en cumplimiento de lo que dispone la Ley, designar un Comisionado de del Ayuntamiento para que efectuara dicho impreso en Caja. La Corporación, después de discutir el asunto, acordó por unanimidad nombrar Comisionado para hacer el referido impreso de sucesos en la Caja de rectura de Villanueva de la Serena al Comis.º D. Juan Perro Mateos y que se le abone como indemnización por gastos de viaje y estada en dicha localidad, la cantidad de seiscientos treinta y cinco reales con cargo al Cap.º 11.º, Art.º 11.º, artículo 3.º del presupuesto del año en curso.

A continuación, el Comis.º D. Juan Perro Dosa pide la palabra y coincide que le fue por la presidencia manifestó, que teniendo necesidad de cambiar de residencia a causa de tener que desempeñar un destino público a vía obligada, muy a pesar suyo, a presentar la dimisión del cargo de Comis.º que desempeña, cuya dimisión presenta a la Corporación en este momento. La Corporación, vista la súplica elevada por el Sr. Dosa y constandinge la dimisión



definitiva del compañero quise que se haga con-  
tar el sentimiento que le produce el tener que pres-  
enciar de tan valiosa cooperacion y acuda por una  
municipalidad aceptar la eliminacion presentada.

Con lo que, y no habiendo mas asuntos que  
tratar, el orden del Sr. Presidente se levanta  
y se da lectura a la presente acta que  
firman los señores concurrentes, de que yo,  
el Secretario, certifico =



Antonio Barajas

Jose Dominguez

Pedro Bizarro

Triste Perez

Jose Nopala

Señon ordinaria del dia 31 de Julio de 1.932

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Antonio Barajas Barajas

Concejales

D. Jose Dominguez Luis

" Pedro Perez Triguero

" Rufino Ortega Moreno

" Antonio Galvez Gordon

" Eduardo Lobo Dora

" Nicolas Gonzalez Gutierrez

" Angel Juan Lopez

" Gabriel Lopez Barajas

Secretario

D. Jose Nopala de la Jala

En la villa de San Juan del Oro, siendo las veintinueve  
horas del dia treinta y uno de Julio de mil nove-  
cientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
de D. Antonio Barajas Barajas, se reunieron en la  
Sala Capitular los señores Concejales que al momento se  
expresan con objeto de celebrar la señon ordinaria co-  
munes al dia de hoy.

Abierta el acto y leído el acta de la señon or-  
dinaria definitivamente celebrada, se aprobó, después de  
lectura a los Doctores Oficiales y correspondencia re-  
cibida durante la sesion anterior acordándose cum-  
plimientos las disposiciones contenidas en la misma.

Previamente convocados, los señores que fueron pro-  
clamados Concejales definitivamente el dia veintinueve  
del actual, procedente de la eleccion parcial del dia diez

siete del presentones, tambien conunen e igualmente se expresan al margen, al objeto de posicionarlos en los cargos en primeros lugares; procede despues a la sesion ordinaria.

Por el h. Presidente se ordeno al infrascripto Secretario para lectura de la lista de los señores Concejales proclamados definitivamente de la ultima eleccion que queda mencionada, cuyas encasilladas han sido presentadas en la fecha que establece la Ley en la Secretaria de su cargo, con expresion de los votos que este obtuvieron. Y hallandose presentes todos los señores Concejales de la ultima eleccion quedan por este acto posicionados en sus cargos.

El h. Presidente, dirige breves palabras corteses y de bienvenida a los nuevos Concejales, y solicita de ellos la ayuda y cooperacion necesarias para la resolucion de ciertos problemas que hoy mas que nunca surgen sobre las Alcañales.

El Concejale D. Antonio Soler Dorado pide la palabra que le fué concedida por la Presidencia y manifiesta: que en nombre de la Juventud Socialista por la que ostenta el cargo, ofrece a la Alcaldia la ayuda y cooperacion que solicita, que sea de ofrenda con lealtad y buena fe en cuantos problemas se relacionen con la justicia y el bien general del pueblo.

Solicitada y concedida la palabra al Concejale D. Angel Juan Lopez dice: que la minoria radical, en cuyo nombre habla, estara siempre dispuesta a ayudar en lo que sea de justicia y en bien del pueblo de Puerto del Arco.

Debido a determinarse el orden numerico de los insidores para que cada cual ocupe su puesto se procedio a verificarlo por el orden de votos que

cada cual obtuvo en las elecciones, resultando lo siguiente:  
 Regidor 1.º D. Eduardo Lobo Dora, Regidor 2.º D. Antonio Salver Jordán, Regidor 3.º D. Rufino Orioso Moreno;  
 Regidor 4.º D. Angel Juan Lopez y Regidor 5.º D. Gabriel Lopez Damagán

El Sr. Presidente manifestó que debiendo procederse a completar las Comisiones permanentes del Ayuntamiento se suspondría la sesión por cinco minutos para que los Señores Concejales se pusieran de acuerdo. Reanudada esta y verificada las sucesivas votaciones secretas, fueron constituidas las Comisiones de la forma siguiente:

Comisión de Hacienda = D. José Dominguez Luis, D. Antonio Salver Jordán y D. Eduardo Lobo Dora

Comisión de Policía = D. Angel Juan Lopez, D. Gabriel Lopez Damagán y D. Nicolás Jorrali Futuero

Comisión de Desamparo = D. Antonio Salver Jordán, D. Pedro Perez Mateos y D. Rufino Orioso Moreno

Comisión de Instrucción Pública = D. José Dominguez Luis, D. Eduardo Lobo Dora y D. Pedro Perez Mateos

También se acuerda que la Presidencia de todas las Comisiones recaiga en el Sr. Alcalde.

A continuación, el mismo Sr. Presidente, expuso que hallándose vacante el cargo de Regidor Sindico ha de efectuarse su designación en la forma que establece en los artículos 55 y 56 de la Ley Municipal. Hecha la oportuna votación secreta resultó elegido el Concejal D. Nicolás Jorrali Futuero.

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda por unanimidad que las sesiones ordinarias se celebren los domingos a las veintinueve horas.

Entrándose en la mesa y pregunta, el Concejal D. Angel Juan Lopez fué la palabra, fué concurrida pregunta a la Presidencia si el Concejal D. Covadonga Lobo se acuerda con conocimiento de la Corporación

que se diere lectura al acta en que se hiciera constar el permiso. La Presidencia le contesta que el ex-pulso Concejal cobijó el suyo de licencia de la Corporación para asuntos particulares.

Concedida la palabra al Concejal D. Rufino Prieto, dice, que el Concejal D. Juanito Lobo tenía concedida licencia, y pide así mismo que se lea el acta de la sesión en que se le concedió la licencia. Ordenado por el Sr. Presidente se dió lectura del particular del acta en el que consta la licencia de D. Juanito Lobo, cuyo acuerdo fue tomado en sesión del día veinticuatro de Mayo último.

El Sr. Juan Lora, dice, que conste en acta que el Concejal D. Juanito Lobo ha estado desempeñando el cargo de Concejal hasta el veintisis del actual, y también que ha estado desempeñando el cargo de Cartero en Fuentesherido desde el cinco de Mayo del presente año.

El Sr. Don Miguel Luis, dice, que se haga constar igualmente en acta que a la Corporación no le constaba oficialmente si dicho Concejal desempeñaba cargo oficial alguno.

En igual sentido se manifiesta el Sr. Prieto Maspué, dice, que la Corporación no tiene responsabilidad alguna, por no constarle el sueldo oficial que, tan repetidos veces el Sr. Lobo dice, estuviera desempeñando el cargo público alguno hasta el día que presentó su dimisión por tal causa.

El Sr. Prieto Moreno, replica a la Presidencia con que a la Junta de Informaciones Opuestas para que actúe sobre la existencia de la usura que se dice hay en algunos sitios del término. La Presidencia le contesta que para el asunto de la

La Junta habia hecho publicar bandos y fijado estactos para que las personas obligadas a ello y todos los vecinos observaran y cumplieran los sitios en donde hiciera su convocacion la Junta y que si no habia concurrido ya a la Junta de Informacion Agrícola, era por dar exacto cumplimiento a la circular del Excmo Sr. Gobernador Civil, y que desde luego se convocaria.

Excmo Sr. D. Juan  
Sancho Cruz

El Consejo Sr. Domingo Luis dice, que si se han hecho algunas gestiones sobre el terreno de la huacacha de Santa Cruz, cerca de la duena de la finca "La Puercala", a fin de impedir que si de las gestiones particulares se resulta nada practico se lleve el asunto a la via judicial, para lo cual propone autorizar al tenor Alcalde para que haga las gestiones que crea oportuna, asi se acuerda por unanimidad.

El Consejo Sr. Peru Mateos dice, que se hagan las gestiones para averiguar los terrenos que fueron del pueblo y poder rescatarlos, para lo cual dice que pueden pedir certificaciones al Registro de la Propiedad de las fincas abueladas.

El Consejo Sr. Onofre Moreno dice, que lo primero que debe hacerse es nombrar una Comision que averigüe los terrenos que fueron de Propios y Comunales. La Corporacion, acuerda por unanimidad elegir a los señores Don Pedro Ferrn Mateos, y Don Nicolas Fournier Gutierrez para que forman dicha Comision, que debe investigar por los medios que estime mas oportunos las fincas que pertenecieron a los Reinos de Propios y Comunales de este pueblo.

El Sr. Domingo Luis dice, que para poder solucionar la crisis obrera seria oportuno que se hiciera un viaje a Oaxaca para gestionar el conseguir trabajo para los obreros.

El Sr. Presidente le contesta, que como le cuenta a los Señores Concejales, no deja de hacer peticiones por cuanto cerca de los Diputados para ver de conseguir trabajo a los obreros, y que debido a la situación económica del Ayuntamiento no le parecía oportuno efectuar más que traer consigo parte de alguna consideración.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veintitrés horas, de que certifico =

Antonio Saragosa      José Domínguez

Rufino Briones      Nicolás González

Eduardo Lobo      Pedro Pérez

Antonio Salas      Angel López

Gabriel López      José Nogales

Sesión extraordinaria del día 3 de Agosto de 1932

- Señores concurrentes,  
 Alcalde - Presidente  
 D. Antonio Saragosa Saragosa  
 Concejales,  
 D. José Domínguez Luis  
 " Pedro Pérez Mateos  
 " Nicolás González Gutiérrez  
 " Eduardo Lobo Dora  
 " Antonio Salas Gordon  
 " Rufino Briones Moreno  
 " Angel Juan Lopez  
 " Gabriel Lopez Saragosa  
 Secretario  
 D. José Nogales de la Sala

En la villa de Puente del Arco, siendo las veintinueve horas del día tres de Agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales, que al margen se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente fueron convocados.

Abierto el acto, el Sr. Presidente manifestó: que como a los Señores Concejales cuenta, esta sesión tenía por objeto ver de crear la Oficina de colocación obrera, acordar las bases para el funcionamiento de

la misma y nombra la Junta correspondiente que ha de intervenir en todo lo referente a dicha oficina, como el Censo obrero etc, etc

Seguidamente el Sr. Presidente oreluso se declara lectura por el infrascripto Secretario de la ley de 17 de Noviembre de 1901 y de las bases provisionales, resueltas, para que la Corporación acepte o elimine las que crea oportuna.

Dicha lectura de citada ley, de referidas bases se pusieron a deliberación, y despus de discutirse largo rato, el Concejal D. Jose Dominguez Luis pidió la palabra y conchales que le fuí por la Presidencia, propuso, que en vista de la complejidad que encierra el asunto se deje sobre la Mesa para su estudio, sin perjuicio de que por la Asesoria se hagan las oportunas invitaciones, para la designación de las representaciones patronal y obrera. La Corporación acuerda por unanimidad acordar a la proposición del citado Concejal

y siendo este el unico asunto de la sesión, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, siendo las once y diez y seis y averia, de que yo, el Secretario, certifico =



Antonio Barragan

Jose Dominguez

Pedro Berio

Nicolai Gonzalez

Eduardo Lobo

Teodoro Ponce

Antonio Lobo

Rafael Lopez

Gabriel Lopez

José Lopez

Sesión ordinaria del día 7 de Agosto de 1932

- Señores concurrentes,  
Alcalde - Presidente  
D. Antonio Baragán Damasco  
Concejales  
D. José Domingo Luis  
" Pedro Perá Martínez  
" Nicolás Souto de Quintana  
" Eduardo Lobo Doza  
" Antonio Salva Cordeiro  
" Rufino Barrio Moreno  
" Angel Juan Lopez  
" Gabriel Lopez Baragán  
Secretario  
D. José Noya, de la Sala

En la villa de Fuente del Oro, siendo las veintuna horas del día siete de Agosto de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Antonio Baragán Damasco se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto, se leyó el acta de la sesión ordinaria, últimamente celebrada, se aprobó, sin discusión, la corrección de la cuenta oficial y de los recibos durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en la misma.

Dictas al delegado del Gobernador, D. Ricardo García

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó que habiendo devengado el Delegado del Sr. Gobernador Civil de la provincia el cincuenta y nueve pesetas y noventa céntimos por otorgar y gestión de la concesión en la segunda etapa que ha estado en este Ayuntamiento a inspeccionar los cuentes municipales, procediera acordarse dicho pago. La Corporación por unanimidad acordó aprobar la expresada cantidad y que se satisficiera con cargo al Capít. 18.º, Imprevistos, del Presupuesto municipal corriente.

Repts. y tipos de gravamen en terrenos baldíos

Acto seguido, el Sr. Presidente dijo, que habiéndose totalizado el pago que ha aprovechado en el año actual en el Monte de Valdecubias y de sus baldíos, el término municipal, se ha confeccionado el Departamento con los tipos de gravamen que han correspondido a cada clase de pago, que son los siguientes:



cabezas de ganado vacuno, grande, 4'04 ptes; i elen, iden pequeño, 2'03 ptes; cabezas de ganado lanar, cabrio y de herva, grande, 1.35 ptes y estas mismas clases pequeños 0'641 ptes. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar los referidos tipos, así como el Repartimiento y que se exponga al público por término de ocho días a los efectos reclamatorios y transcurrido dicho plazo y desueltas las reclamaciones que se presenten se proceda a entregar la lista cobratoria al Recaudador del Ayuntamiento mediante la correspondiente factura en cargo así como también los recibos talonarios para que inmediatamente comience la exacción de las cuotas que se harán efectivas en un solo plazo.

Preguntas y preguntas

El Concejal D. Nicolás Douvales Suterer, ruega a la Presidencia invite a la Asesoria de Lerma a convocar una Asamblea de Asesores del Distrito para estudiar el medio de que se proporcione trabajo a los obreros.

El Concejal Sr. Dominguez Quij, pide a la Presidencia que al venir a Lerma el Sr. Gobernador Civil de la provincia, según noticia que tiene, debe visitarle para solicitar de dicha Autoridad el medio de conseguir trabajo para los obreros que en gran número se hallan en paro forzoso.

El Concejal Sr. Pico Prates dice, que las gestiones para proporcionar trabajo a los obreros deben hacerse en Madrid mediante un viaje para conseguir de los Diputados y del Sr. Ministro de Obras Públicas, que proporcionen trabajo a los obreros.

El Concejal Sr. Prieto dice: que le parece mejor que dar origen a Madrid y Galdájar es convocar a la clase patronal para que comience en seguida los labores de la época, y que como estas representaciones en el Ayuntamiento por la Asociación rural, debe

manifestaciones de los patronos, que proporcionen tra-  
bajo a los obreros parados. La Corporación acor-  
da adherirse a la propuesta del Sr. Onisco

El Consejo Sr. Juan Lopez, dice: que la  
municipal radical representa la politica del Sr.  
Leroux, y que no tiene que ver absolutamente na-  
da con la Señora Teniente, del termino ni  
tiene compromiso alguno contraido con estos  
Señores, y que solo solicitó su ayuda para las elec-  
ciones.

El mismo Sr. Juan Lopez dice: que ha estado  
de temporero D. Joaquin Pina, que si se le  
ha acordado por la Corporación, y que si es com-  
patible el cargo de Jefe suplente, que es el Sr. Vinas,  
con el de escribiente temporero, demandando constar  
en acta estas manifestaciones, y que los trabajos  
que haya realizado como temporero el Sr. Vinas,  
se pongan de manifiesto.

Autorizado por la Presidencia, el Secretario de  
la Corporación, dice: que el Sr. Vinas Par, fue nom-  
brado temporero por la Corporación en sesión del  
día siete de Junio último: que el cargo de  
Jefe suplente no es incompatible para reali-  
zar trabajos de la Corporación, cuando por ello el  
jornal que se le asigna, y que los trabajos realiza-  
dos por el referido temporero ha habido necesi-  
dad de sustituirlos, y extinguiólos por que eran  
referentes al Departamento de Alcobendas, del  
año 1.931, que ha quedado anulada por reclama-  
ciones de la Ley, y por último debe observarse que  
el personal temporero para los fines municipa-  
les, su nombramiento debe de verse siempre en  
individuos que reúnan las condiciones de idonei-  
dad y competencia para el cargo.

El Sr. Juan Lopez dice: que tiene entendido que los trabajos que habia realizado el Concejal Sr. Dominguez Luis, y que de esa corte en esta

El Concejal Sr. Dominguez Luis, manifiesta: que en efecto, por ser repentinas los trabajos, en los dias y en las horas en que el Sr. Gines por ausencia o enfermedad no podia asistir a la Oficina el le sustituyo, y quiere hacer constar que el reintegro por estos trabajos lo ha sido el Sr. Gines.

El Sr. Juan Lopez pregunta a la Presidencia, la sancion que se le ha impuesto a un granadero de la localidad, que si le decomisaron 33 puros por falta de puros habiendo entregado solamente 8. La Presidencia le contesta que por no haberle faltado mas de diez puros, que es lo que se tolera a la falta del pan, no se le decomisaron mas que los ocho puros que excedia la falta de los diez puros, y que tiene muy recomendado a los granaderos que elaboren el pan bien completo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las veintitres horas menos cuarto.

Antonio Amagan

José Rodríguez

Enrico Perez

Nicolas Gonzalez

Rufino Barrios

Eduardo Lolo

Antonio Sabes

Miguel Lopez

José Torralba  
Sno.



Sesión ordinaria del día 14 de Agosto de 1932

Señores concurrentes

Alcalde - Presidente

D. Antonio Damayán Barajas

Concejales

D. José Domínguez Lina

" Pedro Peña Mateos

" Nicolás González Gutiérrez

" Eduardo Lobo Dora

" Antonio Cabrer Gorroñu

" Rufino Romero Honoro

" Angel Juan Lopez

" Gabriel Lopez Damayán

Secretario

D. José Chapala de la Sala

En la villa de Toluca del Oro, siendo las veintinueve horas del día catorce de Agosto de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Damayán Barajas se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto, leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, después de lectura a la correspondencia, y de haberse oficializado recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, se ordena al Sr. Presidente, dar lectura de la relación de los jornales de sueldos por los obreros José Lopez Jimenez y Jacinto Manillo Ortiz que acompañaron a los vocales de la Junta de Informaciones Agrícolas, a impugnar los fees de la corte que habían denunciado su existencia en las Selvas de Pico Macho y Piar, que importan veinte y cinco pesos cincuenta centavos. La Corporación acuerda por unanimidad que se efectúe el pago con cargo al Capt. 18.º, Imprevisto, del presupuesto del año actual.

Viaje a  
Aranga del  
Arcaño y San

Iguualmente se acuerda incluir al Sr. Alcalde del costo implícito por el viaje que efectuó a Aranga acompañado del secretario de la Corporación el día tres del actual para funciones asuntos del Ayuntamiento, que importan veinte y cinco pesos cincuenta centavos. La Corporación acuerda por unanimidad incluir al Sr. Al-

Pago a D.  
Demilio de  
del 2.º y últ.  
unos pleros de  
la casa

coloca de la expresada cantidad abouendola con cargo  
al Capt. 2.º Art. 1.º del Presupuesto municipal vigente  
Acto seguido, el mismo Sr. Presidente manifestó que  
estando pendiente de pago el segundo y último plero de  
la casa que adquirió el Ayuntamiento a D. Demilio  
de Lara, de Aruega, para fines nacionales que importa  
tres mil ochocientos cincuenta pesos, lo ponía en conoci-  
miento de la Corporación por si tenía a bien acordar  
se efectuar dicho pago. La Corporación por unanimi-  
dad acuerda que se efectúe dicho pago del segundo pla-  
ro de la casa adquirida por el Ayuntamiento a D. De-  
milio de Lara.

Reclamaciones  
al aprove-  
chamientos  
de riachos y  
partes del of  
tenemos bueros

Acto continuo dióse cuenta de las reclamaciones  
presentadas al Departamento de aprovechamientos de  
puercas y partes del Monte de Paldeguicena y de unas  
de riachos y baldeas del año actual durante su exposición al  
partes del of público. Puesto el asunto a discusión el Concejal Sr.  
Demilio propuso que respecto al ganado que se  
ha vendido y no existía al hacer el recuento no debe  
de incluirse y respecto de los ganados que parten o  
han partado en los baldeas deben incluirse en el  
reparto para que contribuyan. La Corporación  
por unanimidad lo acuerda aceptar dicha pro-  
posición y acuerda también que el recuento de este últi-  
mo ganado se haga por los jureses municipales.

A continuación se dio lectura de una circular  
del Sr. Gobernador Civil de la provincia, inser-  
ta en el Boletín Oficial del día 10 del actual rela-  
tiva a reunión a dicha Contaduría de anteceden-  
tes para resolver o reuocarse la crisis de Lara. Puesto  
a discusión este asunto el Sr. Prieto Moreno propone  
que se haga observar al Sr. Gobernador que se modifique  
y amplíen las facultades que hoy tienen las Comisiones de  
Policía moral para que ellas puedan resolver y sancionar

las inscripciones sobre labores forzados, puesto que actualmente las resoluciones son muy dilatorias y no es conveniente por haber muchos obreros en paro forzoso.

Tambien se acuerda facultar a la Presidencia para que designe un individuo que se encargue de la conciliacion en la relacion de obreros parados con el personal de cuatro puntos cincuenta centimos diarios; y respecto de los datos internados en dicha circular que se cumplan con la mayor exactitud posible.

Preguntas y preguntas

El Concejal Sr. Dominguez Ruiz pide a la Presidencia que por el Ayuntamiento se conceda un socorro al vecino Juan Sanchez Peralta que hace tiempo se halla enfermo y en estado de indigencia.

Para la discusion de dicha peticion el Concejal Sr. Angel Juan Lopez propone que debe concederse un socorro de sesenta y cinco reales.

El Concejal Sr. Rufino Prieto propone que dicho socorro debe ser de sesenta y cinco reales. Sometida a votacion nominal ambas proposiciones la primera es desechada por mayoria de siete votos contra dos de los señores Sr. Angel Juan Lopez y Sr. Gabriel Lopez Damagan.

Mientras la segunda es aceptada por mayoria de siete votos contra dos de los señores Juan Lopez y Lopez Damagan.

Este Sr. señores finalmente han un voto en contra en que habiendo solamente treinta y cinco reales de consignacion para socorros, habiendose ya concedido varios estimo bien que era suficiente la cantidad de sesenta y cinco reales propuestos. Q

El Concejal Sr. Pedro Doron propone a la Presidencia que comite en acta la protesta de la Corporacion por los sucesos acaecidos el dia diez del mes actual y que se envie telegrama al Sr. Ministro de la Gobernacion pidiendo

la máxima unión a los sublevados, La Corporación  
se adhirió, por unanimidad, a la propuesta  
del Sr. Soler Jordán y que el costo que origina el telegrama  
se cobre con cargo al Capt. 18.º. Punguente del  
servicio municipal del año en curso.

El Consejo Sr. Juan López, sugiere a la Presidencia  
si se le pide certificación del pago hecho de la comida  
suministrada para las Mesas Electorales, con  
formación del número de orden del pago verificado a D.  
Antonio Barrera Jarama por su factura de la comida  
servida a las Mesas Electorales de los Colegios, el  
día diez y siete de Julio último, Capitulo y Artículo  
del Reglamento corriente en que se paga la cantidad  
expresada en el Mandamiento; el cual states  
que facilitará. El Sr. Presidente le contesta que se le  
dará dicha certificación y que, en efecto, ha ha-  
bido, más que una descomodación, una olvido  
en invites para comer a algunos individuos de  
las Mesas, debido a las participaciones con que a  
última hora muchos individuos de las Mesas, le  
apremiaban para ir a comer después del ejercicio.  
También dice, que si los pocos individuos de las  
Mesas que no fueron a comer tuvieron algún per-  
to por este concepto, pueden pagar factura al Ayun-  
tamiento por si estima acordar su pago.

Por último, el mismo Sr. Juan López  
dice que el cargo de Jefe Suplente es in-  
compatible para ejercer servicios del Ayun-  
tamiento, juzgi así lo determina el Art.º  
8.º de la Ley de 5 de Agosto de 1.907. El  
Sr. Alcalde le contesta y dice: que dicha  
incompatibilidad, caso de su existencia, se-  
ría respecto al cargo de Justicia Municipal  
pero no en cuanto a la designación de Jefe

porro, cuyo cargo ha desempeñado, debiendo  
 hacerse muy en cuenta que son muy contadas  
 las personas que se pueden ocupar para que  
 realicen trabajos en la Secretaría Municipal  
 por necesidad cierta computación para ello.

Y no habiendo ningún Concejales que  
 pudiesen usar de la palabra, el Sr. Presidente  
 levantó la sesión a las veinticuatro horas,  
 de todo lo cual, yo, el secretario, certifico =



Antonio Baragan      José Domínguez

Isidro Pérez      Nicolás González

Rufino Brios      Eduardo Lobo

Antonio Salves      Angel Manuel López

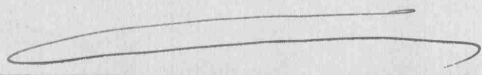
Gabriel López      José Nopala

Sesión ordinaria del día 24 de Agosto de 1932

- Señor Concejales
- Alcalde-Presidente
- D. Antonio Baragan Barajas
- Concejales
- D. José Domínguez Lind
- " Isidro Pérez Matos
- " Nicolás González Gutiérrez
- " Rufino Brios Moreno
- " Eduardo Lobo Doza
- " Antonio Salves Gordon
- " Angel Manuel López
- " Gabriel López Baragan
- Secrto
- D. José Nopala de la Pala

En la villa de Puerto del Arco, a las veintiuna horas del día veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Baragan Barajas, los señores Concejales a quienes se les convocó al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Leído el acta y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, se aprobó





Se dio lectura a la correspondencia, y Boletín Oficial recibido durante la semana anterior, acordándose cumplir con las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó que habiendo invertido tres jornales, el vecino de esta, Antonio Paragán Rubio, encargado de la construcción de la relación de obreros parados, durante los días 17, 18 y 19 del actual, que importan tres pesetas y cincuenta céntimos, procedía acordarse su pago. La Corporación acuerda por unanimidad que se abone dicha cantidad con cargo al Capít. 18.º, Impuestos, del Presupuesto Municipal vigente.

A continuación se dio lectura de una carta de D. Emilio Santurino, en la que manifestó que por los datos adquiridos en el Registro de la Propiedad referente a la casa n.º 55 de calle Real de este pueblo, comprada por el Ayuntamiento, había abonado cinco pesetas. La Corporación acuerda por unanimidad que se reintegre a dicho señor de la dicha cantidad y que se abone al Capít. 18.º, Impuestos del presupuesto del año en curso.

Acto seguido, dio lectura del informe emitido por el Ayuntamiento relativo a la circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, inserta en el Boletín Oficial del día 10 del actual. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicho informe.

decimo  
de las con-  
tribuciones

Acto continuo, el mismo Sr. Presidente dio conocimiento de haberse subido la cantidad de Mil ciento catorce pesetas y sesenta y un céntimos, procedente del recargo de la décima de las contribuciones correspondiente al segundo trimestre del año actual, cuya suma debe invertirse en obras municipales para remediar o aliviar el paro obrero, y procedía determinar las obras que iban de ejecutar. El Concejal Sr. Domingo Ber Lind, pide la gra-

labra y concedida que le fue, propone a la Corporación que la cantidad de la suma debiera invertirse en terrenos el Depósito de Cadáveres en el Cementerio, en terrenos de dar suelo a este y en limpiar las cunetas y la parte del camino todo el costado de la calle P. B. Salinas. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar la proposición del Sr. Domínguez.

El Sr. Presidente propone que la parte de la sesión dedicada a ruegos y preguntas sea de media hora. La Corporación por unanimidad se acuerda aceptar la proposición de la Presidencia.

Ruegos y preguntas

El Concejal D. Angel Juan Lopez dice, que tiene noticia que por la Alcaldía se ha comunicado a cierto individuo para que no sea en el Cordel y que desea que la justicia sea igual para todos los vecinos. El Sr. Presidente le responde que la Alcaldía no obra nunca con parcialidad, estando dispuesto a que los Cordels no se rotasen por nadie, ni tampoco se varien sus límites.

El mismo Sr. Juan Lopez pregunta si se ha hecho el recuento del ganado cabrio, lanar y vacuno y que si todos los dueños de los mismos los llevan a pastar a terrenos baldíos. El Sr. Alcalde le contesta que ya ha sido contado y que algunos dueños de ganados han alegado que no los llevan a pastar a terrenos baldíos. Se acuerda que sobre este particular se haga por la Alcaldía una investigación para saber positivamente el número que han pastado en baldíos para ser incluidos en el recuento correspondiente.

Y no habiendo ningún otro Sr. Con-

Excmo. Sr. Juan Lopez  
Remate ganados  
Cordel

cejal que hiciera uso de la palabra, el Sr. Presidente se levanto de su silla siendo las diez y cinco minutos. Antonio Baragan José Dominguez



Isidro Perez Rufino Brioso

Nicolás González Eduardo Lobo

Angel Juan Lopez Antonio Salas

Gabriel Lopez  
José Rogales

Sesión ordinaria del día 28 de Agosto de 1930

Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente

D. Antonio Baragan Baragan  
Concejales

D. José Dominguez Luis

" Isidro Perez Duatores

" Nicolás González Gutierrez

" Rufino Brioso Morones

" Eduardo Lobo Bora

" Antonio Salas Cordón

" Angel Juan Lopez

" Gabriel Lopez Baragan

Secretario

D. José Rogales de la Sala

En la villa de San Juan de los Rios, siendo las veintuna horas del día veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Baragan Baragan, se reunieron en la sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto y leida el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, después de lectura a la correspondencia y Botetiv, Quincal, recibidos durante la misma anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó: Que habiéndose acordado en sesión del día catorce del actual se efectuara el pago del último plazo de la casa adquirida

Compra con  
Lola y Gloria n.º 55

por el Ayuntamiento a D.º Duilce de Lara Espino,  
vecino de Aruaga, proveya que el Ayuntamiento  
se autorice al Alcalde y al Regidor Sindico para  
que en su nombre, le otorgue dicha tra la Escritura  
de compra-venta de la adquirida casa. La Cor-  
poracion, en vista de lo expuesto por la Presidencia, acuer-  
da por unanimidad autorizar a su Alcalde-Presi-  
dente D. Antonio Parapain Paradas, y al Regidor Sin-  
dico D. Nicolai Pousalet Fontineres para que en nombre  
y representacion del Ayuntamiento, y a favor de este,  
le otorgue, expresada D.º Duilce Lara, la corres-  
pondiente Escritura de compra-venta de la casa  
n.º 55. de la calle Pablo Iglesias - ante Real-

partes en  
trunc y viajes  
por el otorga-  
miento

de esta poblacion, adquirida para Escuelas Nacionales.  
Cambien se acuerda que en virtud de este pre-  
sente en el contrato privado que tocan las partes que  
origina la titulacion de la venta de la finca, tanto  
de Escritura matriz primera copia como de otros  
molds seran de cuenta de los compradores, las par-  
tes que por este concepto se originen, asi como las  
que ocasionen los viajes sueltos, y que se hagan por este  
concepto, se abonen por cuenta de este Ayuntamiento,  
con cargo al Capto 18.º Imprevisto, del pre-  
supuesto del ano actual, excepto los de viajes  
que se abonaran con cargo al Capto 2.º Art.º  
1.º, del mismo presupuesto.

Esto acordado, el mismo Sr. Presidente expuso; que  
figurando en el presupuesto del ano actual la conap-  
nacion correspondiente para el pago de una nueva  
plaza de Merca de Abastos, Inspectores Municipales de  
Sanidad con el haber anual de 2.200 pta., y  
habiendo considerado de la topografia y de ha-  
berse extendido la poblacion en las calles Florida, Pi y  
Suñer y Pors, el tener que atender a la Parada de

La rotación y el haberse aumentado notablemente el número de familias pobres, propicia al Ayuntamiento, a fin de que el servicio vecinal sea más cómodo, la creación de dicha plaza. Después de ligera discusión, la Corporación acuerda por unanimidad la creación de dicha plaza y que, al efecto, se instruya el oportuno expediente.

Tipos de gravamen de los aprovechamientos de los barrios

A continuación se dio lectura del reperto de aprovechamientos de dichos barrios, modificados, después de vuelta, las reclamaciones presentadas, resultando en dicho repertorio los tipos de gravamen siguientes:

Cabeza de ganado, vacuno grande, 3'84 pta.; idem. pequeño, 1'94 pta.; idem, idem lanar, cabrio y de corda, grande, 1'28 pta.; estas mismas clasificaciones pequeñas 0'62 pta. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar el reperto modificado y los nuevos tipos de gravamen y que en vista a exponerse al público por el plazo de ocho días a los efectos reclamatorios.

Impuestos de excusados por los taberneros

Acto continuo, dio lectura de una factura de impresión de excusados, destinada a dar a conocer a los industriales taberneros los preceptos contenidos en la Ordenanza del arbitrio de bebidas espirituosas y alcoholes, para que no puedan alegar en ningún caso la ignorancia de aquellos preceptos, cuya factura importa ocho pta. La Corporación por unanimidad acuerda aprobar dicha factura y que se abone con cargo al Capt. 1.º, artículo 11.º Partida 6.ª del presupuesto del año en curso.

Deposito de cadáveres

Después, el Sr. Presidente manifestó que habiendo acordado en sesión del día veintinueve del actual que se realizaran las obras del Deposito de Cadáveres, en el Concejo Municipal con la cantidad recibida por el concepto de recargo de la décima de las contribuciones, correspondiente al segundo trimestre del año actual y otros jornales que se invertían han de satisfacerse con fon-

de día diecinueve, procede que el importe de los materiales se satisfaga por cuenta del Ayuntamiento. La Corporación acuerda por unanimidad que los materiales que se invierten en la referida obra del depósito de cadáveres se abone por cuenta del Ayuntamiento, con cargo al Capít. 7.º, Art. 3.º del presupuesto vigente.

Preguntas y preguntas

El Concejal Sr. Juan Lopez, acusa a la Presidencia a la lectura del acuerdo de la sesión del día diez y nueve de julio relativo a la comida suministrada a los Mesas Electorales. Cada lectura de dicho acuerdo de orden de la Presidencia, el mismo Sr. Concejal dice, que él cree que el Sr. Presidente manifiesta públicamente que ni los Presidentes de Mesas ni los Adjuntos participaron de dicha comida.

El Sr. Presidente dice, que si no se les invitó fue por las precipitaciones de última hora, después del momento, habiendo sido esta una comisión involuntaria que no debe tomarse a discartaria ni de parecer prevenir de personas estigmatizadas, pues le ha costado al Sr. Juan Lopez las intenciones de la Presidencia respecto de suministrarles la comida a los Mesas Electorales.

Acuerdo sobre  
habitar la  
casa del Ayuntamiento  
por las sociedades  
obreras

El mismo Sr. Juan Lopez pregunta si las dos sociedades que tienen el dominio en la casa del Ayuntamiento para su uso, satisfacen algún alquiler y que de no ser así protestaba de ello por considerarse lesivo a los intereses del Ayuntamiento el que no paguen nada.

El Concejal Sr. Domingo Luis dice, que tanto las familias que habitan la casa como las dos sociedades se las tiene allí para la

conservación del inmueble, que si fue de otro modo en-  
grisa de perfectos por inhabitados y esto compensa el  
insignificante alquiler que pudiera pagar la casa.

En igual sentido contesta al Sr. Juan Lopez  
la Presidencia.

El mismo Concejal Sr. Juan Lopez propone que  
en vez de las dos Sociedades podrian habitarla una  
o dos familias, mas a condición de que acuerden por  
la conservación del edificio.

El Concejal Sr. Orivos propone que deben con-  
tinuar habitando en las dos Sociedades obreras, que  
podrian de ser mas que dos familias numerosas  
pobres, y que como dichas Sociedades atienden a  
la conservación de la casa estimo que nada que  
de hacer mas en beneficio de la anima que las  
dichas Sociedades, proponiendo en mismo que resista  
en el acto acuerdo en el sentido que el propone o en  
el que propone el Sr. Juan Lopez. Puestas a votación  
securamente las dos proposiciones incidentales, es  
aprobada la del Sr. Orivos por siete votos,  
contra dos de los Señores D. Angel Juan Lopez y D.  
Felipe Lopez Barragan, cuya proposición aunque  
de el acuerdo de que continuen ocupando la  
referida casa las dos Sociedades Obreras, con la  
condición, extensiva tambien a las familias que  
alli habitan, a la conservación de la casa en las  
partes que estan habitadas por unas y otras.  
Hasta tanto el Ayuntamiento tome otro acuerdo.  
Los Señores D. Angel Juan Lopez y D. Felipe Lopez Barra-  
gan fueldamente un voto en contra en que que-  
ria una obra de caridad el que la habi-  
taran dos familias pobres, mas, con la condición  
de su conservación.

El Sr. Javier Gordon, ruega a la Presidencia

Locomo a  
Casimiro Lopez

87  
y a la Corporación acuerda conceder un sueldo al  
pequeño Casimiro Lopez Peralta que se halla ba-  
stante enfermo y en estado indigente. La Cor-  
poración, constándole el estado deplorable del  
mencionado vecino, acuerda por unanimidad  
concederle un sueldo de veintinueve pesos,  
con cargo al Cap. 8.º Art. 4.º del presupuesto  
de administracion corriente.

El Concejal Sr. don Jose, ruega a la Presi-  
dencia que se le pague de sueldo correspondiente a efectos  
del devengo de las meses de sueldo del termino.  
El Sr. Presidente le contesta que asi se hará.

El mismo Concejal pide a la Presidencia que  
se solicite de la Direccion General de Correos que la  
correspondencia que llega a Cuernavaca a las seis  
de la mañana salga para Puente del Arco  
en un tren que sale de aquel pueblo a las seis  
horas y cincuenta y cinco minutos, y llega a es-  
ta poblacion a las diez horas y tres minutos,  
por ser ello beneficioso para el comercio de  
esta localidad y de la poblacion en general.  
La Presidencia le contesta que tan pronto se  
sepan los datos exactos se solicitará en los térmi-  
nos expresados.

El Concejal Sr. Prox. Anates, ruega a la  
Presidencia que se haga el requerimiento necesario al  
dueño de la aduana "El Salapapas" para  
que se arranque las encinas que estan  
señaladas para ello en el camino Real.  
La Presidencia dice que se hará el  
requerimiento interesado.

Campanilla

Por último, a pregunta de la Presiden-  
cia se acuerda adquirir una campanilla  
para uno del Ayuntamiento, cuyo costo se re-



trijera con cargo al Capt. 6.º Art. 8.º Pert. de la 4.ª del  
Presupuesto vigente.

Y no habiendo mas nuevos Concejales que hacer  
uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión  
siendo las veintitrés hora y quince minutos.

Antonio Baroagan

José Dominguez



Isidro Peres

Nicolás González

Rufino Brioso

Esteban Lobo

Antonio Salver

Angel Juan Lopez

Gabriel Lopez

José Nogales  
Srv.

Sesión ordinaria del día 4 de Septiembre de 1932

Señores concurrentes

Alcalde Presidente

D. Antonio Baroagan Baroagan  
Concejales

D. José Dominguez Linares

" Isidro Peres Matos

" Nicolás González Quiñones

" Rufino Brioso Linares

" Esteban Lobo Bora

" Antonio Salver Gordon

" Angel Juan Lopez

" Gabriel Lopez Baroagan

Secretario

D. José Nogales de la Jala

En la villa de Puerto del Oro, siendo las vein-  
tiuna horas del día cuatro de Septiembre de  
mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde, Don Antonio Baroagan Baroagan, se  
reunieron en la sala Capitular los Señores Concejales  
asentados al margen, con el fin de celebrar la  
sesión ordinaria que corresponde a este día.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión or-  
dinaria últimamente celebrada se aprobó, de  
doctrina de la correspondencia y Deliberación  
especial recibidos durante la sesión anterior  
acordándose cumplimentar las disposiciones con-  
tenidas en los mismos.

Aquí firmamos, de orden del Sr. Presidente, y se

Bandera a  
la Guardia  
civil

lectura de un oficio del Sr. Comandante de este  
puerto de la Guardia Civil, solicitando la elevación  
de una bandera nacional para colocarla en los  
días de fiesta nacional en la casa-cuartel. La  
Corporación acuerda por unanimidad, adquirir  
y elevar para uso de la Guardia Civil la bandera  
que se solicita, y que se abone con cargo al Ca-  
pítulo 18.º, Imprevisto, del presupuesto del año ac-  
tual.

El Concejal D. Manuel Juan Lopez, pide la  
palabra, y concluida que le fué, propone que se  
invite por la Corporación o por el Sr. Comandan-  
te del puerto al Sr. Teniente Coronel, jefe del  
Batallón, para que se presente en esta localidad, el  
día en que se le haga entrega de la bandera a  
la fuerza de la Guardia Civil, para que esta pro-  
funda a su presencia fidelidad a la Bandera  
republicana. Por unanimidad es aceptada  
esta proposición por el Ayuntamiento.

Blanqueo y  
limpieza

Acto seguido, el Sr. Presidente dice; que de-  
be proceder, como anualmente se viene haciendo  
para su mejor conservación, al blanqueo y lim-  
pieza de los edificios municipales. La Corpo-  
ración acuerda por unanimidad autorizar al  
teniente Alcalde para que ordene y disponga todo  
lo conveniente al blanqueo y limpieza de los mu-  
nicipales edificios, y de las Escuelas  
y que el gasto que ello origine se abone con cargo  
al Capítulo 11.º, Art.º 1.º del presupuesto del año  
en curso.

Fiestas

A continuación, pide la palabra el Sr. Do-  
naldino Ruiz, convida que se fué por la presiden-  
cia propuesta, que deben celebrarse algunas fiestas  
con motivo de la fiesta y feria del pueblo, que

se puede construir o contratar una cañal de riego, instalar alumbrado extraordinario en la Plaza de la República y el resto de la consignación que queda del Capitulo y artículo correspondiente, se dirige a dar socorro o auxilios a los pobres más necesitados de la localidad. Frente a discusión esta proposición el Concejal D. Eduardo Lobo dice: que no le parecía oportuno que se parte ninguna cantidad en riego habiendo muchos pobres en la localidad.

El Sr. Juan López dice, que se adhiera a lo manifestado por D. Eduardo Lobo.

El Sr. Dominguez dice, que modifica su proposición, retirando de ella lo concerniente a la riego y alumbrado extraordinario, manteniendo lo relativo a los socorros o auxilios a los pobres.

El Sr. Presidente propone, que se parte en limosnas, hospitalidad etc lo que queda de consignación para riego y jirafas, siendo aceptada por unanimidad esta proposición.

El Concejal Sr. Ono dice, que debe nombrarse una comisión del seno del Ayuntamiento para que haga la distribución de la cantidad que va a invertirse en socorro o limosnas a los pobres y propone para dicha Comisión a los señores D. Eduardo Lobo, D. Angel Juan López y D. Jesús López Paraguiré, presidiéndola el Sr. Alcalde. La Corporación, por unanimidad, acuerda aceptar dicha propuesta y que se autorice a la mencionada Comisión para que determine las cantidades en especies que por medio de bonos se darán a los pobres más necesitados.

Nombramiento de Veterinario interino. Acto continuo, de orden del Sr. Presidente dice lectura de una instancia presentada por el Veterinario de Fober de Arica, D. Alberto Cal-

deverá, Calderón en la que solicita se le nombre por el Ayuntamiento Jurquetor Municipal Permanente, interino, de este pueblo, obligándose para ello a hacer el servicio diario desde las diez horas y media hasta las catorce y media. La Corporación, despus de discutir extensamente el asunto, acordó por unanimidad el nombrar Jurquetor Municipal Permanente, con carácter interino, de este Ayuntamiento a D. Alberto Calderón y Calderón, con el haber anual canjeable en presupuesto y con la condición de que dicho Sr. ha de obligarse a hacer todos los servicios inherentes a su cargo discurramente, debiendo permanecer en esta localidad, por lo menos, desde las diez horas y media hasta las catorce y media todos los días y para lo cual debe firmar el correspondiente compromiso, que, en nombre del Ayuntamiento, autorizará igualmente el Sr. Alcalde.

licencias de uso de armas a los vecinos (padres).

Preguntas y respuestas

A propuesta del Sr. Presidente se acuerda, que, con cargo al Capto 4.º Art.º 11.º, Partida 6.ª del vigente presupuesto se satisface el importe de los reintegros que necesitan las licencias de uso de armas de los guardas municipales.

El Concejil Sr. Lobo, pregunta a la Presidencia si se ha solicitado de la Dirección General de Correos que la correspondencia que llega a Peñarroya a las 5 horas y 57 minutos se envíe en el tren que llega a esta localidad a las 10 horas y 3 minutos. La Presidencia le contesta que, una vez que, ahora se saben las horas fijas de los trenes, se hará la petición.

El mismo Sr. Concejil pregunta si ha solici-

tado el destino de las vías pecuarias. El Sr. Presidente le cuenta que aún no se ha hecho, pero que se hará lo antes posible.

Y no habiendo más un Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra, se levanta la sesión, el día del Sr. Presidente, siendo las veintitres horas y quince minutos.



Antonio Barragan

José Dominguez

Isidro Perez

Rufino Priore

Nicolás Soural

Eduardo Lobo

Angel Juan Lopez

Gabriel Lopez

José Rogelio

Sesión extraordinaria del día 6 de Septiembre de 1938

Señores que comparecieron  
al Ayuntamiento - Presidente

D. Antonio Barragan Barragan  
Concejales

D. José Dominguez Luis

" Isidro Perez Madero

" Eduardo Lobo Bora

" Nicolás Soural

" Antonio Falva Soriano

" Rufino Priore

" Angel Juan Lopez

" Gabriel Lopez Barragan

Pro.

D. José Rogelio de la Lanza

En la villa de Puerto de los Arce, a seis de Septiembre de mil novecientos treinta y ocho, siendo las veinte horas, se reunieron en la Sala Capitular, formalmente convocada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Barragan Barragan, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Abierto el acto, el Sr. Presidente manifestó: Que, como a los señores Concejales consta, esta sesión tenía por objeto conocer y en su vista resolver el asunto que se refiere el escrito presentado en el día de ayer a esta Alcaldía suscrita por muchos vecinos

por el que solicitan la celebracion de algunos festejos que acuerda el Ayuntamiento y que como el dia para celebrarlos, si asi se acordara, esta muy proximo ha considerado de urgencia el asunto por lo que ha citada una sesion extraordinaria.

Ordenado por la Presidencia, dióse lectura por el infrascripto Secretario del mencionado ayuntamiento y terminada la lectura fué la palabra el Concejál Sr. Lourabé Gutiérrez y siendo convocada por la Presidencia, dióse: que examinada con detenimiento la peticion que traen los señores le pareció bien y por lo tanto propone que se acuerde por el Ayuntamiento celebrar algunos festejos, aunque sean modestos.

Pasado a discusion el asunto el Sr. Juan Lopez dice: que protesta de la urgencia de la sesion por considerar que el asunto no es para tratarlo con la urgencia con que se ha citado y que en vista de ello la minoria radical se retiraba del Salon por no cumplirse el acuerdo tomado en la sesion del dia cuatro del actual respecto a festejos.

Los Concejales D. Angel Juan Lopez y D. Gabriel Lopez Carragan se retiran del Salon, manifestando este último señor que renuncia a pertenecer a la Comision nombrada para reparar las limoneras.

Discutido lo por encima el asunto por los señores Concejales que quedaron en el Salon, que constituyen mayoria absoluta, se acuerda por unanimidad revocar el acuerdo de la sesion del dia cuatro del actual relativo a los festejos y en su consecuencia acuerdan igualmente por unanimidad lo siguiente



22  
Abierto el acto y leídas las actas ordinaria y extraor-  
dinaria últimamente celebradas se aprobaron  
dándose lectura a la correspondencia y Dotación Ofi-  
ciales recibidos durante la semana anterior, acordán-  
dose cumplimentar las disposiciones contenidas  
en los quinquos.

Escrito de varios  
vecinos sobre apro-  
vechamientos de  
terrenos baldíos del  
Monte de Valdequina  
may

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, dióse lec-  
tura de un escrito firmado por varios vecinos, diri-  
jido al Ayuntamiento por el que solicitan que el reparto  
de aprovechamientos de hierbas y partes de los terrenos  
baldíos del año actual, no lo pague solamente el pa-  
nuelo, debiendo haberse cada fuego de viñedos  
de dichos terrenos con una cuota igual a la de  
cada cabera de panuelo, y que también que  
no empiecen los labradores a hacer los barbechos  
en dichos terrenos hasta la segunda quin-  
cena del mes de Enero.

Puesto a discusión el referido escrito y después  
de un largo debate, la Presidencia propone: que la  
petición que se hace respecto a que paguen las fue-  
gas de tierra sembrada, es improcedente por lo  
que respecta a este año, por no estar acordado ni  
convenido en la relación correspondiente del  
presente año la cuota que contribuya el panuelo  
por los aprovechamientos de hierbas y partes, sin per-  
juicio que la Corporación pueda acordar en su día  
lo que se solicita para el próximo año de mil no-  
vecientos treinta y tres, y respecto a lo que se pide de  
hacer los barbechos en la segunda quincena del  
mes de Enero que se dejó esta petición para su estudio  
y acordar lo que mejor proceda para el mismo ejercicio.  
La Corporación acuerda por unanimidad aceptar la  
propuesta de la Presidencia.

Contra lo que el Sr. Presidente dice, que de-

Fecha en  
los terrenos baldíos



Plan acordado  
por el Ayuntamiento  
número 13-10-1930

Se acordó por la Corporación la fecha en que ha de efectuarse el arrijo en el Monte de Palareigüina y demás bosques del término, por ser la época adecuada para ello. Después de un ligero debate sobre el asunto, la Corporación acuerda por unanimidad fijar la fecha del primer arrijo de arbolado según dispone la norma 14.ª del plan acordado por el Ayuntamiento en sesión del día tres de Octubre de mil novecientos treinta y uno, y que dichos arrijos se hagan en la forma establecida en la mencionada norma.

Parto por viaje  
hecho para el  
otorgamiento  
de la escritura  
de la casa  
36.40

Acto continuo, dio lectura de la cuenta de los hechos originados por los viajes hechos para el otorgamiento de la escritura de la casa adquirida por el Ayuntamiento para escuela pública que importan treinta y seis pesetas y cuarenta céntimos. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicha cuenta y que se satisfaga con cargo al Capít. 2.º Art. 1.º del presupuesto municipal del año actual.

Preguntas y Respuestas

El Concejal Sr. Dominguez, pregunta a la Presidencia que se solicite para los efectos del Petróleo Obvio Obligatorio al recordador vigilante del arbitrio de bebidas, Sr. Miguel Tellez y el Barroca. La Presidencia le dice que se hará la aplicación de dicho impuesto, pero que no habiéndose empezado por para ello se peticionará a la Caja Extremeña.

El Concejal Sr. Prieto, pide a la Presidencia que compare con la mayor urgencia a la Comisión de Policía rural para que efectúe el arrijo de arbolado a las fincas del término por tener notorio que hay algunas con labores defectuosas.

La Presidencia le contesta que procurará convocar a la Comisión de Policía rural, lo antes posible para que se efectúe el arrijo a las fincas del término municipal.

No teniendo quedada la palabra municipal.

quin otro Sr. Concejal, de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion a las veintiocho horas y treinta minutos.



Antonio Baragan  
Marta Perez

Jose Dominguez

Antonio Salmer

Nicolai Jover de la  
Gabriel Lopez

Jose Nogales Sr.

Sesion ordinaria del dia 18 de Septiembre de 1933

Señores concurrentes.

- Alcalde Presidente
- D. Antonio Baragan Barradas
- Concejales
- D. Jose Dominguez Luis
- " Pedro Pineda Mateos
- " Nicolas Gonzalez Gutierrez
- " Antonio Salmer Gordon
- " Gabriel Lopez Baragan
- Secretario
- D. Jose Nogales de la Sala

En la villa de San Mateo de Guadalupe, a las veintiocho horas del dia diez y ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Baragan Barradas, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se relacionan con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Obierto el acto y leida el acta de la sesion ordinaria ultimamente celebrada se aprobo, sin otra lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior, acordandose cumplidamente las disposiciones contenidas en los mismos.

Deliberado y acordado en el Ayuntamiento de San Mateo de Guadalupe

Seguidamente, el Sr. Presidente manifesto que teniendo conocimiento de que D.º Felix Lizar de Ayala, dueño de la finca "La Morala", o su Administrador, trataban de incorporar a dicha finca, como suyas, dos parcelas de terreno propiedad del Ayuntamiento señaladas con los numeros 2 y 3.

del Folio 19, al paraje denominado Cuancha de Santa Cruz, colindante con finca física y no habiendo devuelto la escritura que se le pidió presentara dicha finca para ver de convencerla por la vía amistosa de que tales parcelas son de la propiedad del Ayuntamiento, por propia a la Corporación que por persona técnica y previos los requisitos legales se procediera a delimitar y a amojonar las tan repetidas parcelas.

Memoria  
destinada de  
las parcelas  
barranca de  
Santa Cruz

Puesta a discusión la anterior proposición, el Concejal Sr. Domingo Jofre la aprobó y comendó que le fue oído; que como el asunto es urgente por tener conocimiento que van a comensar en breve las tierras en dicho terreno, propuso que, como en la localidad no existe finca alguna, podía designarse por la Corporación al vecino D. Juan Antonio Lobato Albáñez, persona práctica a su entera para hacer el delimito de las parcelas y que a dicho señor le acompañe un Concejal que sea guardián municipal.

El Sr. Pere Mateu propone, que el Concejal que puede acompañar al Sr. Lobato sea el Sr. Domingo Luis. Después de un largo debate la Corporación acuerda por unanimidad aceptar las tres proposiciones mencionadas y que el gasto que esto origine se satisfaga con cargo al Capít. 12.º Art.º 3.º del Presupuesto del año actual.

Acuerdo a  
Carimino  
Lopez

Acto seguido, el mismo Sr. Presidente dice: Que habiendo solicitado la ayuda del vecino Carimino Lopez Jofre un nuevo acuerdo por continuar este asunto, lo ponía en conocimiento de la Corporación para que acuerde lo que estime procedente.

El Concejal Sr. Nicolai Jofre le da la palabra que le fue comendado por la Presidencia y dice: que le consta que el vecino Carimino Lopez sigue favorablemente en el asunto y en la diligencia y certidumbre que se le debe con-

ceder otro nuevo tocorro de veinticinco pesos.

La Corporación, después de un buen debate, acuerda por unanimidad el conceder del mencionado vecino su nuevo tocorro de veinticinco pesos, que se abona con cargo al Capto 8.º, Art. 14.º, Partida 3.º del Presupuesto municipal vigente.

Partes de  
limpiero y  
blanques  
11970 pts

Acto continuo, el Sr. Presidente ordena se delectura de los partes originados con motivo de la limpieza y blanqueo de las Casas Comatoriales y locales públicos, y demás edificios municipales, que ascienden a ciento diez y nueve partes, y setenta y siete reales. La Corporación acuerda por unanimidad el aprobar dicha cuenta y que se abone por cuenta del Ayuntamiento, según está acordado en la sesión del día cuatro del actual, con cargo al Capto 11.º, Artículo 1.º del Presupuesto del año en curso.

Pregos y preguntas

El Concejal Sr. Perez Maates ruega a la Presidencia que convoque a la Comisión municipal de Policía rural para que salga lo antes posible a hacer visitas de inspección a las fincas del término. El Sr. Presidente le contesta que en lo posible convocará a dicha Comisión.

Partes de las  
ferriones para  
evitar el entre-  
saque de enci-  
mas de las dehi-  
sas el Galapagos

El Concejal Sr. Dominguez Luis dice: que tiene entendido que en la Delera El Galapagos se está entrecausando chaparras, y pide a la Presidencia se consulte si en virtud de la conceha de bettota, que tenemos en las encinas, se puede impedir dicho entrecausamiento. Que máxime cuando se sabe que dicha Delera es del pueblo y que se perjudica con ello la economía nacional. Pide también que se solicite (también) certificación del Registro de la Propiedad relativa a la primera inscripción de la referida Delera. Y propone a la Corporación que autorice a la Presidencia para que haga toda clase de ferriones

pertinente al asunto y que no se omitan partes para ello, con  
 pulcra exactitud, haciendo viajes a donde sea preciso y todo  
 lo que fuere necesario. La Corporación despus de dis-  
 cutir el asunto acuerda por unanimidad aceptar la pro-  
 puesta del Sr. Dominguez. Tambien se acuerda que se diri-  
 ja instancia al Sr. Ministro de Agricultura o al Sr. Goberna-  
 dor Civil de la provincia pidiendole en conocimiento que  
 la Dhesa que "Sala-papa" esta en bienes de Propie. de este  
 pueblo; que estan sus actuales dueños entraseando el arbo-  
 lado, perjudicando la economia nacional por tener una  
 excelente cosecha de bellota, rogandole que se ordene la  
 suspension de dicho arbolado, haciendo vantes en la  
 instancia que dicha Dhesa es la Doyal de este pueblo  
 que a vellido apareciendo el anuncio de venta en el "Bo-  
 tin de Venta de Bienes Nacionales" del dia 13 de Mayo  
 de 1869, n.º 435 del Inventario.

El Sr. Jefe de Intero, ruega a la Presidencia orde-  
 ne la publicacion de un bando prohibiendo se ostanten afues-  
 tadas en las calles y depositos estiercos e inmundicias  
 en las Callejas y que se coloque bellilla en esta, anunciando  
 de la prohibicion bajo la sancion que correspondia.  
 El Sr. Presidente le contesta que lo tendra en cuenta para  
 asi hacerlo.

Y no habiendo mas que otro Sr. Concejel que quiera  
 hacer uso de la palabra, de orden del Sr. Presidente se le-  
 vanta la sesion siendo las veintidos horas y cinco minutos.



Ante mi  
 Antonio Dominguez  
 José Dominguez  
 Angel Sandoval  
 Placido Prieto  
 Nicolás González  
 Antonio Salas  
 Eduardo de los Rios  
 Gabriel Lopez  
 José Nogales  
 Sr.

Señores concurrentes  
 Alcalde Presidente  
 D. Antonio Barragán Damasco  
 Concejales  
 D. José Domingo y Luis  
 " Pedro Peres Mateos  
 " Nicolás Bourabá Latorre  
 " Rufino Barrios Moreno  
 " Eduardo Lobo Dora  
 " Antonio Salvo Sordán  
 " Angel Juan Lopez  
 " Sabriel Lopez Barragán  
 Secretario

Sesión ordinaria del día 2º de Septiembre 1922

En la villa de Puntaceros, a las veintuna horas del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Barragán Damasco, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales, relacionados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó; después de lectura a la correspondencia oficial y boletines recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Socorro a Cecilia Matos para llevar a los Daños de Alampé a su hijo

Asimismo, el Sr. Presidente ordenó se dirija a una instancia Ayuntamiento por la vecina Cecilia Matos para que solicite del Ayuntamiento un auxilio en metálico para poder llevar a los Daños de Alampé a una hija suya que padece ataques de enajenación mental. La Corporación, después de breve discusión, y considerando la precaria situación económica de la solicitante, y a propuesta del Concejal Sr. Guiniquar, acordó por unanimidad el concederle un auxilio para su viaje de veintinueve pesos que se le abonará con cargo al Capítº 8º Artº 4º Partida 2ª del Presupuesto del año actual.

Viaje a Santiago del Alcaide y Concejal Sr. Peres Mateos

Acto seguido, dióse lectura de la cuenta de los gastos originados por la Comisión compuesta del Sr. Alcalde y el Concejal Sr. Peres Mateos, que fué a Quilaje el día veintinueve del mes actual a gestionar la suspensión de la tala y entresaque de encinas y chopos, de los terrenos denominados "El Salapagá" y al mismo tiempo manifestaron sobre la resolución de

la cual obra, en el presente asciende a ciento sesenta pesetas.  
 La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dichos  
 gastos y que, en concepto de sueldos, se abonen la  
 expresada cantidad con cargo al Capít. 2.º Art. 1.º  
 del Presupuesto vigente.

Gratificación. Dicho continuo, se dio cuenta de la gratificación  
 al Registro dada en el Registro de la Propiedad, por la nota facultada  
 de la Propiedad de la línea inscripción de la que fue Delma Doyal, de  
 dad por los los bienes de Propiedad de este pueblo, que importa quince  
 duros de tres pesetas y la parte de viaje a Lerena del Concejal D. Nio-  
 la; González Gutierrez que fue a interesarla importantes  
 partes del tres pesetas. La Corporación acuerda por unanimidad el  
 viaje a Lerena aprobar dichos gastos y que se abonen las quince pesetas  
 más del con de la nota con cargo al Capít. 18.º y la inscripción  
 de tres pesetas por el viaje con cargo al Capít. 2.º Art.  
 1.º del Presupuesto del presente ejercicio

Cuota de la Cámara Agrícola. A continuación se da lectura de la cuota obli-  
 gatoria para la Cámara Agrícola de la provin-  
 cia, por la contribución rústica que satisface este Ayuntamiento, cuya cuota obligatoria es de quince pesetas.  
 La Corporación acuerda por unanimidad que se abo-  
 ne con cargo al Capít. 1.º Art. 1.º Partida 2.ª del  
 Presupuesto del año en curso.

Manuales. También se dio lectura de una carta de la  
 Comisión Pro-Manuales y Supro Escolar Naken,  
 solicitando de la Corporación un donativo para en-  
 fangar la inscripción Nacional con el fin expresado.  
 La Corporación acuerda por unanimidad con-  
 tribuir con la cantidad de quince pesetas, a  
 propuesta del Concejal D. Eduardo Lobo, con cargo  
 al Capít. 18.º presupuesto del presente vigente

Ruegos y preguntas. El Concejal Sr. Orisco pregunta a la Presidencia  
 quede sin efecto el nombramiento de Abogado de Oficio, in-  
 terino del Ayuntamiento que desempeñaba D. José

Cese de aboga  
do anexo

Miércoles de la Espada, por haber fijado su residencia fuera del distrito y no atender los compromisos de la Corporación como es debido. La Corporación acepta por unanimidad la propuesta hecha por el Sr. Prieto.

El Concejal Sr. Juan Lopez, pasa a la Presidencia se da lectura de las cauciones parciales y totales de los limoneros dados por el Ayuntamiento en motivo de los festejos. La Presidencia ordena la lectura hecha por dicho Concejal y así se hace por el secretario.

El mismo Sr. Concejal D. Manuel Juan, pasa a la Presidencia se da lectura al comunique las nuevas de los Boletines y correspondencia social. El Sr. Presidente le dice, que siempre se ha hecho de la correspondencia y boletines que han afectado al conocimiento de la Corporación.

El mismo Sr. Concejal pregunta si la Presidencia ha hecho alguna gestión para adquirir la bandera para la guardia civil. La Presidencia le contesta que aún no se ha hecho ninguna gestión.

Un vecino ningún Sr. Concejal que quiera hacerse de la palabra se le levanta la sesión, se ordena del Sr. Presidente, siendo las veintidós horas y treinta minutos.



Antonio Barragan

Enrique Pérez

Nicolás Gaurá

Angel San Juan

José Dominguez

Rufino Prieto

Antonio Fátiga

Gabriel Lopez

José Tejada



Sesión ordinaria del día 9. de Octubre de 1932

- Seniores concurrentes
- Alcalde Presidente
- D. Antonio Baragán Barajas
- Concejales
- D. José Domínguez Luis
- " Pedro Peña Mateos
- " Nicolás González Gutiérrez
- " Rufino Borrero Moreno
- " Antonio Salva Sordani
- " Angel Juan Lopez
- " Gabriel Lopez Baragán
- Secretario
- D. José Nogales de la Pala

En la villa de Puerto del Arco, a las veintinueve horas del día 9 de Octubre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Baragán Barajas, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde a este día. Leído el acta y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, de unánime lectura a la correspondencia oficial y colectiva recibida durante la semana anterior, acordándose cumplir las disposiciones contenidas en las mismas. Igualmente, se ordenó al Sr. Presidente, se dio lectura de la factura de los gastos originados con motivo de otorgamiento de la escritura de la casa adquirida por el

Otorgamiento Ayuntamiento a D.º Fermín de Urea, para escritura fin de la casa Urea, presentada por el Notario D. Fermín Santurino, turn de la que finca a la suma de noventa y cinco pesetas. Casa adquirida a D.º que comprende dicha factura, acordó aprobarla y permitirse que se abone con cargo al capít. 18.º presupuesto del presupuesto municipal vigente.

Adquisición milla adquirida para uso del Ayuntamiento, que de una cam. importa cuatro pesetas, acordando la Corporación que se abone con cargo al Capít. 6.º Art. 1.º Parcial 1.º del Presupuesto del ejercicio actual.

Este acto formalizado por los vocales obreros de la Comisión de la Policía rural en las visitas de inspección rural en finca, a finca, del término en los días 18, 19 y 20 de Septiembre último, que asciende a treinta y seis pesetas, a razón de cuatro pesetas de jornal de cada

vocal y a los jefes de cada caballería, habiendo sido de los vocales obreros que efectuaron la inspección. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicha cuenta, que se abone con cargo al Capto 18.º Artículo quince del presupuesto municipal corriente.

Rememoración  
de inversión  
de fondos

Acto continuo de dicho lectura al estar de recaudación e inversión de fondos por cuenta del presupuesto del año actual, correspondiente al tercer trimestre, del que resulta que los pagos ascienden a 9.566'99 pesetas, y los ingresos a 13.091'22 pesetas, apareciendo una existencia en Caja de 9.922'54 pesetas, que la constituyen, en documentos a formalizar 8.731'76 pts y en efectivo metálico 1.200'78 pesetas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicho estado, que se fije un ejemplar del mismo en la tabla de ordenes de la Alcaldía.

Preguntas y preguntas

El Concejal Sr. Javier Gordon pide la palabra y conculca que le fué negada a la Presidencia, se dé lectura a una orden del Ministerio de Instrucción Pública, de fecha quince de Septiembre último,

Abono a los  
maestros de  
la diferencia  
de los alquileres  
de las casas ha-  
bitación

sobre abono de diferencia entre la cuantificación que percibe el Maestro Nacional por esta habitable diferencia y lo que le cuesta el alquiler de la casa que de los alquileres habita, y propone que en este caso se proceda en armonía con lo dispuesto en dicha Orden.

De la lectura de la Orden citada, el Concejal Sr. Dominguez Luis dice, que debe abonarse al Maestro Nacional la diferencia de la cantidad que paga por el alquiler de la casa que habita y la que percibe por el Ayuntamiento para esta habitación, teniendo entendido que según el contrato que dicho Sr. tiene, satisface veintinueve pesetas anuales por el alquiler y que

esta diferencia debe abonarse a contar de el tercer trimestre del año actual.

Puesta a discusión dicha proposición es aprobada por mayoría, votando en contra de la misma los Concejales D. Manuel Juan Lopez y D. Febril Lopez Paraguan que exponen que están conformes en que se abone lo que le cuesta el alquiler de la casa que habita, pero a contar desde el trimestre actual y que tanto el Maestro como la Maestra deben presentarle los contratos de alquiler para en su vista abonarle la cantidad que los mismos estipulen y que protestan de que se les abonen mensualmente anteriores.

El Concejale Sr. Dominguez Luis dice, que el proponer que se abonen a los Maestros los alquileres que tercer trimestre con el aumento dispuesto es por que aun no se les ha satisfecho la inspección de las casas habitacion, y por que la orden es de 11 de Septiembre, que está dentro del tercer trimestre.

No habiendo ningún otro Sr. Concejale que quiera hacer uso de la palabra, de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo la venintio hora.

Sobre pagado = 9.566.99 = vale = José Dominguez  
Antonio Paraguan



Tosco Perez Rufino Brion  
Nicolás Gouarben Estuardo Laba  
Antonio Salme Miguel Juan Lopez  
José Rogales Sr.

Sesión ordinaria del día 9 de Octubre de 1932

- Señores concurrentes  
Alcalde-Presidente  
D. Antonio Barajas Barajas  
Concejales  
D. José Donatiguar Luis  
" Isidro Perea Mateos  
" Nicolás González Gutiérrez  
" Rufino Torero Moreno  
" Feliciano Lobo Doza  
" Antonio Salvo Serodio  
" Angel Juan Lopez  
Secretario  
D. José Nofales de la Sala

En la villa de Fuente del Oro, a las veintinueve horas del día nueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Barajas Barajas, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales anotados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, después de lectura a la correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplir con las disposiciones contenidas en los mismos.

Deslinde de la parcela de Santa Cruz

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente dióse lectura de la cuenta de los gastos originados por los trabajos de deslinde y amojonamiento de las parcelas que posee el Ayuntamiento al sitio Encrucijada de Santa Cruz que asciende a sesenta y cinco, en la forma siguiente: Honorarios por dos días a D. Juan Antón Lobato, 150 pta.; los jornales a José Barajas Sanchez, 8 pta.; por el jornal a Cayetano Jover Valera, 8 pta.; los días de una coballena, 4 pta. La Corporación, acordó por unanimidad aprobar dicha cuenta y que se abone con cargo al Capt. 1.º Art. 3.º del presupuesto municipal vigente.

Peritos para apreciar las encinas de las dehesas de Salapazar

Acto seguido, el mismo Sr. Presidente manifestó que para hacer el apuro de las encinas amacadas en las dehesas del Salapazar se precisaba designar dos peritos prácticos para que en unión del Sr. Notario y poder letrado se acta notarial

de la valoración de los árboles acaídos. La Corporación acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Presidente para que elija los dos peritos y requiera al Sr. Notario para el levantamiento del acta Notarial sobre lo que existe en las Delicias del Cala pagar sobre cuevas, chaparras cortadas, o desmenujadas.

También se acuerda que a dicha diligencia concurra en representación del Ayuntamiento el Concejal D. Nicolás Lourdes Sotomayor.

Justificación de terreno forestal

Acto continuo, dióse lectura de una instancia del vecino D. Ignacio Loredo Pablo, solicitando de la Corporación que le conceda para sembrar las parcelas de la huancha de Santa Cruz. La Corporación, después de discutir el asunto, teniendo en cuenta que las parcelas que se solicita arrendar son considerables como huancha del camino para la conducción de fardos, acuerda por unanimidad decretar dicha instancia.

Hoja de memoria a D. Herrera

A continuación, el mismo Sr. Presidente envía a D. Herrera un oficio, que habiendo sido citado por el Sr. Alcalde de Herrera para concurrir en el día de ayer a aquel Ayuntamiento para tratar de asuntos locales, que afectan a todo el pueblo del partido judicial, lo pora en conocimiento de la Corporación por si estimaba oportuno manifestarle de los hechos del viaje que envían de un a siete treinta. La Corporación, acuerda por unanimidad que se involucre al Sr. Alcalde de Herrera en la expresión cautela al abonaarse con campo el Art. 2.º del precepto del año en curso.

Preguntas y preguntas

El Concejal D. Eduardo Lobo, pide la palabra y con acuerdo fué leída, luego a la Presidencia se dió lectura a la ley sobre enterramientos. Hecho lo cual pide a la Presidencia que participe, al Sr. Cura que los enterramientos, con carácter católico, se efectúen tal

y como la ley lo determina. La Presidencia le contesta, dándole explicaciones de lo que ha hecho sobre el particular, y dice también que lo participará al Sr. Cura como pide el Sr. Lobo.

El Concejal Sr. Dominguez Luis ruega a la Presidencia que se dé comienzo a la obra del depósito de cadáveres acordada en una sesión anterior. La Presidencia le contesta que procurará se comiencen las obras inmediatamente.

El Concejal Sr. Perez Mateo, pide a la Presidencia que se pidan todos los datos precios referentes a la delicia de Jisí como se ha hecho con la del Galapagar. La Presidencia le contesta que así se hará.

El Concejal Sr. Brioso, ruega a la Presidencia que se adquiera por el Ayuntamiento un aparato para reconocer si el pan está bien elaborado. La Presidencia le dice que ya ha hecho algunas gestiones para adquirirlo, y no se ha encontrado, y que procurará gestionar si lo hay en Sevilla en Madrid para encargarlo.

El Sr. Dominguez Luis, ruega a la Presidencia tome las medidas necesarias para que el pueblo esté debidamente abastecido de pan por haberse notado falta de dicho artículo en el pueblo. El Sr. Presidente le contesta que ya había tomado las debidas medidas para evitar que faltar pan, pero que es difícil evitar en absoluto la salida clandestina de este artículo para otros puntos, porque los mismos vecinos son cómplices para facilitar la salida, según le han manifestado algunas personas.

Y no habiendo ningún otro Sr.

Concejal, que quis hacer uso de la palabra, el or-  
den del Sr. Presidente se levanto la sesion, siendo las  
veintitas horas y quince minutos.



Antonio Barragan      Jose Dominguez  
Nicolás Gornales      Rufino Biorso  
Gabriel Lopez      Antonio Salas  
Jose Hoyales

Sesion ordinaria del dia 16 de Octubre de 1932

- Señores concuementes
- Alcalde-Presidente
- D. Antonio Barragan Barragan
- Concejales
- D. Jose Dominguez Luis
- " Nictro Perez Mateos
- " Rufino Biorso Lorenza
- " Nicolas Gornales Sutierra
- " Salvador Lobo Bora
- " Antonio Salas Soridin
- " Gabriel Lopez Barragan
- Secretario
- D. Jose Hoyales de la Sala

En la villa de San Mateo de Guadalupe, siendo las veintitena  
hora, del dia diez y seis de Octubre de mil novecientos  
treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don  
Antonio Barragan Barragan, se reunieron en la sala  
Capitular los señores Concejales expresados, al amiguen  
con objeto de celebrar la sesion ordinaria que corres-  
ponde a este dia.

Abierta el acto y leida el acta de la sesion or-  
dinaria ultimamente celebrada se aprobó, el au-  
do de lectura a la correspondencia Oficial y bo-  
letines recibidos durante la semana anterior, con-  
cluyendo cumplimentar las disposiciones con-  
tenidas en lo mismo.

Partes del  
por trimestre  
en Badajoz  
por cuenta del  
Ayuntamiento

Seguidamente, el orden del Sr. Presidente se dio lee-  
tura de la relacion de la parte buclio por cuenta del Ayun-  
tamiento el Sr. Oquie del mismo, en Badajoz, de  
te el tercer trimestre del año actual, que ascienden  
a catosec pesetas y veintiseis centimos. La Corpora-  
cion por unanimidad acordó aprobar dicho par-

Acto de  
locución  
del Sr. Notario

Telegrama  
al Ministro  
de la Gober-  
nación

Autorización  
para confeccio-  
nar documentos  
cobratorios para  
1933.

to. Acto seguido, dióse cuenta del escrito original por el Notario Don Emilio Santurro por la locución del viaje hecho a esta reunión por la Alcalde para levantar el acta Notarial aludida sobre corte de las cuinas de las Selu-  
gas del "Galapagos", que sin porta elir y suene penta.  
La Corporación, después de ligera discusión, acuerda por unanimidad el aprobar dicho parte y que se abone con cargo al Capít. 18.º del Presupuesto del año actual

Acto continuo, dióse lectura de un oficio del Sr. Alcalde de Villafraanca de los Barros solicitando de la Corporación, en virtud de acuerdo del Ayuntamiento de dicha localidad, que dirija esta Corporación un telegrama al Sr. Ministro de la Gobernación protestando de la odiosa campaña que por diversos elementos de esta provincia viene haciéndose contra el Sr. Gobernador civil de la misma. La Corporación, después de discutir sobre este asunto, acuerda por unanimidad que se eleve al Sr. Ministro de la Gobernación telegrama de protesta por mencio-  
nada causa y que su importe se abone con cargo al Capít. 18.º del Presupuesto vigente

A continuación se dió lectura de una carta que el vecino de Badajoz, Don Juan Cuarta dirige al Alcalde pidiendo se autorice el Ayuntamiento para confeccionar las listas cobratorias de la contribución rústica y relleno de matrices para el ejercicio de 1933 por igual cantidad de años anteriores. La Corporación acuerda por unanimidad conceder la autorización pedida, así como también autorizar a D. Dalmiro Carde-  
nosa, de Badajoz, para que confeccione las listas cobratorias y relleno de matrices de rústica y



a D. Fulgencio Cruzillo para las matrices de industrial por haberlas confeccionado tambien en años anteriores.

Recargos  
de las contri-  
buciones.

El Sr. Presidente municipal, que siendo la época de confeccionarse los documentos cobratorios de las contribuciones del Estado, procedia acordar los recargos sobre los impuestos que ha de hacer uso el Ayuntamiento para el proximo ejercicio de 1933. La Corporación, después de deliberar sobre el asunto, acuerda por unanimidad que dichos recargos municipales para el proximo ejercicio sean: el 3% pto para la contribución industrial y la decima por consumo de gasa forestal y el 16 pto en la contribución territorial para adquisiciones de primera enajenacion y la decima para el gasa forestal.

Nombramiento  
de escribiente  
temporero

El mismo Sr. Presidente dice: que se precisaba un escribiente temporero para las oficinas municipales, y proponia al vecino Octavio Damascen Peltro, debiendo acordarse el jornal que ha de asignarse. La Corporación acuerda por unanimidad aceptar el escribiente propuesto por la Presidencia por el tiempo que sea necesario y que, como a los anteriores temporeros, se le asigne el jornal de cuarenta y cinco centimos diarios.

Socorro a  
Donifacio  
Gil para  
llevar a los  
Baños a una  
hija suya

Dióse lectura de una instancia del vecino Donifacio Gil Orante solicitando de la Corporación un auxilio de viaje para llevar a los Baños de Abasco a su hija Juana a los Baños de Abasco, que se ha prescrito el Merico titular.

El Consejo Sr. Pura Mater dice, que considerando la situación precaria en que se halla el solicitante, proponia se le concediera veinticinco ptes como auxilio de viaje. La Corporación, por unanimidad, acuerda concederle la cantidad propuesta y que se satisfaga con cargo al Capt. 18.º Art. 4.º Artículo 5.º del Presupuesto del

Valoración en  
cuinas de here  
de Salapagar

ano en curso.

El Sr. Priero pide la palabra y acuerda que se le fue; y propone; que la valoración de las cuinas se haga de las que puedan actualmente apreciarse y que en el expediente se haga constar que desde la fecha de la Real Orden de 4 de Enero de 1905. se vienen arrancando cuinas en las Delicias del "Salapagar", sin que en el Ayuntamiento conste que por las cuinas se halla solicitada la autorización que preceptúa la citada disposición y que también se haga constar en el expediente el número de cuinas arrancadas desde dicha fecha y que los puntos puedan apreciarse. La Corporación, después de discutir sobre este asunto, acuerda por unanimidad aprobar la proposición del Sr. Priero

Viaje a Badajoz del 1.<sup>o</sup> Ayuntamiento de Alcaide y sus vecinos.

Este mismo Sr. Concejal propone, que para dar conocimiento al Sr. Gobernador Civil de la provincia de lo que ocurre en este punto con los propietarios, principalmente con los forestales, que no concurren a las citaciones para resolver el paro obrero, vaya a Badajoz una Comisión compuesta por el primer teniente Alcalde Sr. Dominguez Luis y el vecino D. José Supremo Fillo, que al propio tiempo se informen al Sr. Gobernador de la situación actual de los obreros, le pida el traslado del Guardia Civil de este punto D. Manuel Refusa Moya por su comportamiento, que ha dado lugar a hechos incompatibles con el vecindario. La Corporación acuerda por unanimidad aceptar expresada propuesta y que el gasto que origine la Comisión mencionada que ha de ir a Badajoz se abone con cargo al

Capt. 2.º art. 1.º del Presupuesto del año actual.

El Camarajé Sr. Domínguez, propone que se haya con-  
tenga ante la protesta de la Corporación en pleno por el acto  
convocado por el Guardia Civil Sr. Roquera al concurrir a la  
Defensa del Puerto Guacabo, y al propio tiempo se le tele-  
grafe a los Señores Ministros de la Gobernación y Gobernador  
Civil de la provincia, sobre el comportamiento de  
mencionado Guardia.

El Sr. Lobo dice, que no es obstáculo para que al pro-  
pio tiempo se dé el consentimiento al acto realizado por  
dicho Guardia al jefe de la línea.

La Corporación acuerda por unanimidad el aprobar  
en todas sus partes la proposición del Sr. Domínguez.

Por último, el Sr. Presidente propone a la Corpo-  
ración, que dada la época actual, se cambie la hora  
en que han de celebrarse las sesiones ordinarias. La  
Corporación por unanimidad acuerda que desde la  
próxima sesión las ordinarias se celebren a las veinte  
horas hasta que se acuerde su variación.

Y no habiendo ningún otro asunto de que  
tratar, se ordena a la Presidencia se levante la  
sesión a las veintidós horas y treinta minutos.



Antonio Barragan

José Domínguez

Isidro Pérez

Rafael Prioso

Isidro Gamáiz

Rodrigo Lobo  
Antonio Galán

Gabriel López

José Regales  
Sno.

Sesión ordinaria del día 23 de Octubre de 1932

Señores concurrentes  
 Alcalde - Presidente  
 D. Antonio Damayán Damayán  
 Concejales  
 D. José Domínguez Linares  
 " Nicolás Cuatrecasas  
 " Rufino Duro Moreno  
 " Eduardo Lobo Bosa  
 " Antonio Salas Gordon  
 " Angel Juan López  
 " Gabriel López Damayán  
 Secretario  
 D. José Nogales de la Loba

En la villa de Puente del Arco, a las veinte y tres del día veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Damayán Damayán, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.

Hecho el acto, leída el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada se aprobó, de unánime lectura a la correspondencia y Costumbres Oficiales recibidas durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Al aprobarse el acta y procederse a firmarla por los señores Concejales, se promovió el siguiente debate incidental. - Puntado por la Presidencia para que firme el acta de la sesión anterior el Concejale Don Angel Juan López, dice: que no puede firmar el acta por no haber concurrido a la sesión a que se refiere. La Presidencia le invita nuevamente a que la firme, pudiendo hacer en esta sesión las salvedades que estime convenientes, pero que no puede dejar de estampar su firma en la misma, por estar presente en la sesión de su aprobación.

Al Sr. Juan López nuevamente se niega a firmar, alegando lo ya manifestado.  
 El Concejale Sr. Duro pide la palabra, y convida que le sea, luego a la Presidencia ordena se lea el artículo pertinente de la Ley Municipal. Leído por el Secretario el Art. 1º de dicha Ley, resulta que este impone el deber de firmar



por el Capt. 1.º, Art. 2.º del Presupuesto del año en curso.

partes de telegramas dirigidos uno, al Sr. Ministro de la Gobernación y otro al Sr. Gobernador Civil de la provincia, el día veinte del actual, según se acordó en la sesión anterior, cuyo coste ha sido de siete pesetas. La Corporación por unanimidad acordó aprobar dicho parte, participándose con cargo al Capt. 1.º del Presupuesto del año actual.

Partes del viaje a Badajoz de 4.º teniente Alcalde y un vecino.

A continuación se da cuenta del parte de la Comisión que por acuerdo de la Corporación de diez y seis del actual se trasladó a Badajoz el día diez y siete del mismo, para gestionar soluciones de la crisis obrera, cuyo parte importa ciento cincuenta y seis pesetas y cincuenta céntimos. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicho parte, que se satisfaga con cargo al Capt. 2.º Art. 4.º del Presupuesto corriente.

Preguntas y respuestas

El Sr. Domingo Luis, pregunta a la Presidencia se da lectura al Decreto del Ministerio de Instrucción, publicado en la prensa de hoy; da lectura del mismo, expresado Concejil Jefe a la Presidencia que juntamente a la Corporación se está dispuesta a constituirse en sesión permanente cuando el mencionado Decreto se publique en la Gaceta para estudiarlo y acordar las gestiones que deben hacerse por el Ayuntamiento para implantar en el término y en beneficio de los obreros los preceptos que se refieren al mismo. La Corporación acuerda por unanimidad aceptar lo propuesto por el Sr. Domingo y que el Concejil D. Gabriel López, comience el día mañana a confeccionar la relación de obreros en paro forzoso. También se acuerda que el Sr.

Alcalde y secretario se trasladan a Guadalajara a conferir con un Sr. Chofero sobre dicho Decreto

El Cabildo Sr. Dnias pide a la Presidencia que invite a los señores patronal y obrera a que designen dos individuos para que hagan las observaciones a que alude dicho Decreto. La Presidencia le dice que se harán dichas invitaciones.

El Sr. Dominguez Luis, ruega a la Presidencia que se abone por el Ayuntamiento el importe de un ataudal para el enterramiento del vecino Camilio Lopez Perullo por causas muy familiares de necesidad para enterrarlo.

El Sr. Dnias propone, que era muy favorable para el Ayuntamiento que este acuerdo constara en un ataudal que sirva para los sucesivos enterramientos de los huertales. La Corporación aprueba por unanimidad la propuesta del Sr. Dnias y acuerda autorizar a la Populancia para que ordene la construcción del ataudal a la brevedad posible.

Y no habiendolo cumplido otro Sr. Cabildo que quisiera hacer uso de la palabra, se ordena que Sr. Presidente se levante la sesión, siendo las veintiocho horas y treinta minutos.

José Dominguez

Francisco Lopez

Isidro de la Cruz

Angel Lopez

Nicolas Garcia

Antonio Lopez

Gabriel Lopez

José Capataz Srto.



Sesión extraordinaria del día 27 de Octubre de 1932

Señor Concejal

Alcalde Presidente

D. Antonio Ramírez

Concejal

D. José Domínguez

" Nicolás Pérez

" Nicolás Sánchez

" Rufino Prieto

" Sebastián López

" Antonio Pérez

" Manuel Juan

" Rafael López

Secretario

D. José Rafael

En la villa de Puente del Arce, siendo las diez y nueve horas, del día veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales, que al mismo tiempo se expresan al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que previamente fueron convocados.

Abierto el acto, el Sr. Presidente manifestó: que, como a los señores Concejales consta, esta sesión tiene por objeto acordarse por el Ayuntamiento, si lo estima conveniente, si ha de ser incluida en el plan de intensificación cultural que se autoriza por el Decreto del Ministerio de Agricultura de 28 del actual, inserto en la Gaceta del 28, a fin de poder reunirse oportunamente al provee para foroso que existe en la localidad; y al propio tiempo dar cumplimiento a lo acordado en la sesión ordinaria del día veintinueve de este mes sobre el mencionado asunto.

Dada lectura al citado decreto, y después de larga discusión, la Corporación acordó por unanimidad, en armonía con lo que establece el artículo 4.º del referido Decreto autorizar a la Presidencia para que en nombre de la Corporación solicite a la Dirección del Instituto de Reforma Agraria ser incluido este Ayuntamiento en el plan de intensificación cultural, y que a dicha instancia se acompañe relación del número de obreros campesinos que se hallen en provee foroso, a la que deberán hacer las observaciones que estimen pertinentes, una representación patronal y otra obrera, en igual número de



una y otra clase.

Quinto este el mismo asunto de que tratar, de orden de la Prudencia se dio por terminados el acto, siendo las veintuna horas.



José Dominguez

Isidro Perez

Nicolás Gonzalez

Eduardo Lobo

Antonio Galan

Angel Lopez

Gabriel Lopez

José Rojas

Sesión ordinaria del día 30 de Octubre de 1932

Señores concurrentes

1º Aldalde-Presidente

D. José Dominguez Luis

Concejales

D. Antonio Galan

« Isidro Perez Mateos

« Nicolás Gonzalez

« Eduardo Lobo

« Angel Juan Lopez

« Gabriel Lopez

Secret.

D. José Rojas

En la villa de San Juan de los Rios, siendo las veintidós horas del día treinta de Octubre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Prudencia del Sr. Presidente Alcalde, D. José Dominguez Luis, se reunieron en la Sala Capitular, los Señores Concejales, ausentes al viaje con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy. Abierto el acto y leida el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada y la extraordinaria del día 27 de este mes, fueron ambas aprobadas, dando lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

seguidamente, de orden del Sr. Presidente dióse lectura del parte originado por el viaje efectuado a San Mateo el día veintidós del actual, el Alcalde y el

Santa de viaje  
de Alcaide y  
Secret. a  
Guadalcanal

Secretario para consultar sobre los preceptos del Decreto  
de intimificación cultural, por si estimaba el Ayu-  
untamiento aprobar y acordar el pago de dicho precepto  
que asciende a seis pesetas y cuarenta céntimos. La  
Corporación por unanimidad acordó que se inclu-  
yese al Sr. Alcalde de la expresada villa, y que se  
abone con cargo al Capt. 2.º del P.º 1.º del Presu-  
puesto Municipal vigente.

Santa de los  
peritos que apre-  
ciaron las  
encinas de  
las dehesas  
de El Salapagar

Acto seguido, se dio cuenta de los jornales de-  
pendientes por los peritos Francisco Chaver  
García y Rafael Ferrero Lora que han efectuado  
la tasación de las encinas y Chaparras cortadas  
en las dehesas del "Salapagar", habiendo inver-  
tido once días a razón de cinco pesetas de  
jornal cada uno, que importan ciento  
diez pesetas. La Corporación, por unanimidad,  
acordó aprobar dicha cuenta y que su importe  
se abone con cargo al Capt. 18.º del Presu-  
puesto del año actual.

Cuenta de  
la factura  
de Notario

Salapagar

Acto continuo, se dio cuenta de la factura  
presentada por el Notario, D. Emilio Santurino  
relativa a los honorarios y papel duplicado en el  
levantamiento del acta Notarial de la tasación  
de las encinas y Chaparras amuestradas en las dehesas  
del "Salapagar", que asciende a veinte y seis pe-  
setas y cincuenta céntimos. La Corporación,  
por unanimidad, acordó aprobar dicha cuen-  
ta y que su importe se abone con cargo al  
Capt. 18.º del Presupuesto del año en curso.

Santa de loco-  
moción del  
Notario

También aprobó la Corporación por unani-  
midad, el parte de locomoción firmados  
con motivo del viaje hecho a esta Casa Con-  
sistorial, en el día de ayer, el Notario D. Emi-  
lio Santurino, a levantar la referida acta

Notarial, que importa diez y ocho puestas, acordando que se le abone expresada suma al seshos que lo condujo, con cargo al Capit. 18.º del Presupuesto corriente.

Costo del  
acarreos de  
cal para  
el Depósito de  
cadáveres

A continuación se dio cuenta del parte original por el acarreo de cal al Cementerio para la obra del Depósito de cadáveres, efectuado por el vecino, Antonio Salver Rubio, que importa diez puestas, de un jornal de este, a razón de cuatro puestas, y el de tres caballerías, a razón de dos puestas cada una. La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el parte y que se abone con cargo al Capit. 1.º, Art. 3.º, Párrafo 2.º del Presupuesto del año actual.

Costo de  
adquisición  
de un libro

Se da cuenta por la Presidencia de haber enviado al Ayuntamiento D. Juan Juan Juhinos, de Bilbao, un ejemplar de la obra titulada "Las Dolores de Trabajo", lo propia en conocimiento de la Corporación por si acordaba que se adquiriera, y cuyo importe es de tres puestas y cuenta entera. La Corporación, por unanimidad acordó que se adquiriera dicha obra, que su importe se satisficiera con cargo al Capit. 1.º, Art. 8.º, Párrafo 6.º del Presupuesto vigente.

Designación  
de un jornalero  
para  
limpiar y  
custodiar  
el Cementerio

El Sr. Presidente expone: que con motivo de la conmemoración de los Difuntos debía nombrarse un jornalero para que limpie de maleza el Cementerio Municipal y lo custodie durante los días que se acostumbra por el vecindario custodiar el Cementerio. La Corporación, por unanimidad, autorizó a la Presidencia para designar un obrero que se dedique a la limpieza y custodia del Cementerio por tiempo de una semana, situándole un jornal diario de tres puestas y cuenta entera, que se le abonará con cargo al Capit. 1.º, Art. 8.º, Párrafo 2.º del Presupuesto de este año.

Por último, la Corporación acuerda por unanimidad, solicitar de la Oficina Técnica Moderna, establecida en Madrid, calle Castelló n.º 12, certificaciones con los datos relativos a las fincas de bienes de Propio y Comunes, de este pueblo, de nominaciones, Delera Real de Planta del Arce, Mos del Galapagar y de los de la Delera de Dico Ancho, que a ligeros a que clase de bienes pertenecen y de los de la Delera de Nias, cuyos cuatro quintos, llamados Comerales, El Nostro, Pedro del Rey y Comarcal, pertenecieron a este pueblo.

Y no habiendo ninguno de los Concejales que comparecieron en uso de la palabra, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte y cuatro y cuarenta y cinco minutos.

Antonio Panagari

José Domínguez

María Pura

Nicolás González

Antonio Jaime

Angel López

José Vergara  
Sr.

Diligencia. La ponga yo, el secretario, en orden de Sr. Alcalde, para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha producido tener efecto por no haber comparecido más que los señores Concejales D. Nicolás González Pacheco, D. Angel Juan López y D. Gabriel López Panagari, no habiendo ninguno autorizado para celebrarla, se citará para segunda convocatoria.

Gilcer

de del Oro a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde

Antonio Barajas

El Secretario

José Nogales



Sesión ordinaria de segunda convocatoria, del día 8 de Noviembre 1932

Señores concurrentes.

Alcalde Presidente

D. Antonio Barajas Barajas

Concejales.

D. José Domingo Linares

D. Pedro Pérez Martínez

D. Nicolás Coura de Cárdenas

D. Antonio Salvo Sordón

D. Ángel Juan Lopez

Secretario

D. José Nogales de la Sala

En la villa de San Juan del Oro, siendo las veinte horas del día ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Barajas Barajas, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto y leída el acta de la sesión ordinaria anteriormente celebrada se aprobó, así como lectura a la correspondencia oficial y Dotación recibida durante la Sesión anterior, así como se cumplieron las disposiciones contenidas en los mismos.

Trato de adquisición de la cuenta de la cascaquina para la obra del depósito de cadáveres que son suministrados el mismo de la obra del depósito de cadáveres

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, se dio lectura a la cuenta de la cascaquina para la obra del depósito de cadáveres que son suministrados el mismo de la obra del depósito de cadáveres, que son suministrados fajas de color púrpura, a razón de 1'45 pta, cada una, que sin portar 84'50 pta. La Corporación acordó aprobarla y que se abone con cargo al Capto 1.º, Art. 3.º, Partida 2.ª del Presupuesto del año actual.

Trato de acarreo de arena para el depósito de cadáveres

También acordó aprobar, por unanimidad, el pago hecho al señor Justo Rodríguez Chaves, por acarreo de arena para la obra del depósito de cadáveres, con cargo al mismo Capto, Art. 3.º, Partida mencionada anteriormente.

por un jornal invertido a razón de 4 pto; el de los es-  
colares a razón de dos ptes, cada uno, cuyo trabajo  
fue realizado el día 29 de Setiembre último, cuyo im-  
porte total es de 8 ptes.

**nombramiento** Acto seguido, el Sr. Presidente, dió conocimiento  
de **Telefonos** a la Corporación de haber dejado cesante al guardia  
Ugo José García municipal interino por Montano Barrera, y del  
nombramiento de dicho para el mismo cargo, con  
carácter interino, a favor de **Telefonos** Gallego  
García, según le faculta el Art. 74 de la  
Ley Municipal y la facultad 3.ª del Art. 195 del  
Estatuto Municipal. La Corporación se dió por en-  
tendida y aprobada por unanimidad lo cesantia y  
el nombramiento interino hechos.

**Alfombras** Acto continuo, y ordenado por la Presidencia, se dió  
lectura de comunicaciones de la Comisión Provin-  
cial de la Reforma Agraria. La Corporación, des-  
pués de discutir sobre el asunto, acordó por unani-  
midad que se publique en seguida un bando  
para hacer saber al vecindario que deben venir con  
urgencia a inscribirse en el Curso de Campesinos  
y que se les dió un plazo para ello hasta el día  
quince del mes actual.

**Anticipo a** A continuación el Sr. Presidente expone; que  
obros de teniendo el presupuesto de suaves determinados  
Cabrera de propiedad de D. Mariana Paraguaná Solís  
para dar las suaves compradas en el pa-  
to firmado en el Gobierno Civil de la provincia  
el día 28 de Setiembre último, no teniendo este  
obros numerario para poder proveer de los  
artículos de primera necesidad para su alimen-  
tación, proponía que por el Ayuntamiento se  
le hiciera un anticipo reintegrable de diez pe-

estas cosas como, de los fondos municipales, que se volverán al cobrar los impuestos, que se convierten. La Corporación acuerda por unanimidad el aprobar la propuesta de la Presidencia.

Preguntas y preguntas

El Concejal Sr. Juan de J. Torres, pregunta a la Presidencia u de lectura del acta notarial, levantada por el Notario de Lerma, D. Emilio Santurino sobre la tasación de las encinas de las "dehesas de Salapagar". La lectura de dicha acta, la Corporación se dió por enterada.

Salapagar

El Concejal Sr. Pedro Quinto, dice, que se active el expediente con motivo de la venta de encinas de las dehesas "de Salapagar". El Sr. Presidente le contesta, que dicho expediente se está tramitando para culminarlo a la brevedad posible.

El Sr. Felice Gordon dice a la Presidencia que como está el asunto de Mandador de penas y merced de D. Antonio Villarain. La Presidencia le contesta que se celebró el juicio administrativo, que esta pendiente de dictamen jurisdiccional, lo que se hará en su día.

Acuerdos sobre acta concurrencia de dehesas que fue con un acta de un punto. (El oficio a los señores San Pedro)

El Sr. Dominguez Luis, pide a la Presidencia que proponga a la Corporación si acuerda que se invite a los Ayuntamientos de Arina, Casa de Arina y Erasmora para que una Comisión de dichos pueblos constra de este Ayuntamiento se trasladan a Madrid a gestionar la reivindicación de las dehesas que pertenecen a los mismos, según resulta de la escritura de Concordia que posee el Ayuntamiento de Erasmora. Preguntado por la Presidencia a la Corporación si acepta lo propuesto por el Sr. Dominguez Luis, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad que se invite a los municipios de las Corporaciones para celebrar una reunión con el propósito objeto en esta Casa Comunal el día 15 del actual para, si están conformes, ponerse de acuer-

do respecto al viaje y gestión a realizar en Madrid y que se oficie, sin pérdida de tiempo, a los respectivos Alcaldes.

El mismo Consejo Sr. Dominguez Luis, propone que se envíe una relación de las fincas de propiedades particulares, para la expropiación de ellas a la Comisión Provincial de la Reforma Agraria, a fin de hacer los asentamientos para la intensificación cultural. La Corporación acuerda que en la relación puedan ser incluidas las fincas siguientes: Rincón Viejo, Vías, El Guacero, Las Juntas, San Sebastian El Salapapas, Las Delicias de Cabera Parcia y El Cortillo.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejal que hiciera uso de la palabra, se ordena de la Presidencia se levante la sesión siendo las veintidós horas y cinco minutos.

Antonio Barajas

Jose Dominguez



Luis Pérez

Nicolás Goualer

Antonio Salmerón

Angel Juan Lopez

Gabriel Lopez

José Topales

Sesión ordinaria del día 13 de Noviembre de 1933.

- Señores Concejales
- Alcalde-Presidente**  
D. Antonio Barajas Barajas
- Concejales**  
D. Jose Dominguez Luis  
" Pedro Reyes Morales  
" Nicolás Goualer Gutierrez  
" Antonio Salmerón Gordon  
" Angel Juan Lopez  
" Gabriel Lopez Barajas
- Secretario**  
D. José Topales de la Sala

En la villa de San Mateo de Guzman, siendo las veintidós horas del día trece de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Antonio Barajas Barajas, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales



anotados al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde al dia de hoy.

Abierto el acto y leida el acta de la sesion ordinaria ultimamente celebrada, se aprobó, dándose lectura a la correspondencia oficial y de ellos recibidos durante la semana anterior, acordándose de cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Oficio del Sr. Gobernador Civil, sobre negativa de firmar los actos de las sesiones el concejal D. Angel Juan Lopez por el que la expresada Autoridad, ha acordado sancionarlo al citado Concejal por su conducta de no acatar los ordenes por la Ley y conminarle con mayor sancion si persiste en su actitud.

Seguidamente, de orden del Sr. Presidente, se dio lectura al oficio del Sr. Gobernador Civil, sobre negativa de firmar los actos de las sesiones el concejal D. Angel Juan Lopez por el que la expresada Autoridad, ha acordado sancionarlo al citado Concejal por su conducta de no acatar los ordenes por la Ley y conminarle con mayor sancion si persiste en su actitud.

Invitado el Concejal Sr. Juan Lopez por la Presidencia para firmar el acta de referencia, este Sr. Concejal manifiesta: Que esta dispuesto siempre a acatar las ordenes de la Superintendencia, pero que se niega a firmar el acta referida, puesto que el Sr. Gobernador no le ordena firmar tal acta, pues lo que hace es imponerle sancion por no haberla firmado.

Distribucion de un oficio del Sr. Presidente de la Corporacion, en virtud del cual se acuerda el nombramiento de un auxiliar de la Corporacion, en el cargo de secretario, para el Sr. Antonio Mateo Oruega, que lo es actualmente con caracter interino, proponiendole a la Corporacion que acordara el sueldo del mismo en dicho cargo.

Acto seguido, el mismo Sr. Presidente dice: Que no considerando competente al Sr. Presidente de la Corporacion, para acordar el sueldo del mismo en dicho cargo.

El Concejal Sr. Juan Lopez dice, que debe la Presidencia dar a conocer a la Corporacion los casos de incompetencia del Sr. Presidente.

La Presidencia dice, que el Sr. Presidente tenia que valerse de otras personas para hacer la recaudacion y entrega de los fondos, y que ademas tenia bastante observada laestion. La Corporacion, en virtud de las manifestaciones

Luzinacion  
del Recaudador  
Solicite D.  
Antonio Mateos

hechos por la Presidencia, acordó por unanimidad al  
efecto del Recaudador Municipal interino  
Don Antonio Mateos Osuna

Acto continuo, el Sr. Presidente manifi-  
có. Que practicada la liquidación del Recaudador  
Don Antonio Mateos Osuna, y según la cuenta  
que se rindió por el mismo el fecha 13 de  
octubre, que somete a la aprobación del Ayunta-  
miento, relativa a los valores de que a dicho car-  
go de los años que en la misma se expresan y  
de la Data que resulta de los ingresos efectivos  
y los trabajos pendientes de cobro que entopa, as-  
cendiendo el Cargo a 29.931'73 pesetas y  
a igual cantidad la Data, aparece com-  
pletamente solvente con el Ayuntamiento  
en su gestión de Recaudador. La Corpora-  
ción, despus de examinar dicha cuenta,  
 acuerda por unanimidad aprobarla, como  
 así mismo reconocer la solvencia que con  
 el Ayuntamiento resulta expresado Recauda-  
 dor 7. que, en su virtud, quedaban releva-  
 dos de la fianza y garantía que prestaron  
 por esta gestión el propio Recaudador per-  
 sonalmente y su fiador Don Francisco Gillo  
 Pallo, según consta en el acta de la sesión  
 del día 13 de Mayo de 1831 respondiendo  
 de su gestión.

Parto del  
viaje en al-  
cañal or  
Guadalupe

Continuación se dió cuenta del parto del  
viaje efectuado el Sr. Alcalde el día once del al-  
tulo de Guadalupe para comparecer a un Abo-  
gado sobre la procedencia o improcedencia de  
enviar orden a la Dehera de Cabera Secis, cuyo  
parto importa seis pesetas. La Corporación, por  
unanimidad acuerda aprobar dicho parto y

que se indemnice al Sr. Alcalde de la jurisdicción eclesiástica, abonándole con cargo al Expte. de Art. 1.º del Presupuesto del año en curso.

Preguntas y preguntas

El Concejal Sr. Pura Mateo pregunta a la Prudencia si han enviado ya los datos de las delicias de este fincillo que pertenecieron a los propios y comunes. La Prudencia le contesta que aun no los han enviados.

El Concejal Sr. Gonsalo Gutierrez, pregunta a la Prudencia que ordene la construcción del ataruel para los enterramientos de los pobres según está acordado. La Prudencia dice, que lo ordenará en seguida.

acuerdo  
adquirir un  
encerrado

El Concejal Sr. Dominguez Luis, pregunta a la Prudencia que se adquiere un encerrado para anunciar la hora de los enterramientos civiles, el que se colocara en la Casa Comunal. Hecha la pregunta por la Prudencia a la Corporación si se acuerda la adquisición del encerrado para el objeto que se dice, esta acordó por unanimidad aceptar expresada proposición.

No habiendo ningún Sr. Concejal que quisiera hacer uso de la palabra, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos.

José Dominguez



Carlos Pérez

Pedro Briso

Nicolás González

Eduardo Lobo

Antonio Salas

Miguel Serrano

Gabriel López

José López

Sesión ordinaria el día 20 de Noviembre de 1932

Señores concurrentes

Presidente

D. José Domínguez Luis

Concejales

D. Pedro Peres Matos

" Nicolás Saurate Gutiérrez

" Rufino Orisco Hermo

" Eduardo Lobo Dorca

" Antonio Salmerón

" Manuel Juan Lopez

" Gabriel Lopez Darraza

Secretario

D. José Kopsals de la Jela

En la villa de Fuente del Oro, a las veinte horas del día veinte de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente Alcalde, Don José Domínguez Luis se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy.

Abierto el acto, leyó el acta de la sesión ordinaria, últimamente celebrada, se aprobó, así como lectura a la correspondencia oficial y Letatins recibidos durante la semana anterior. acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Este es un muy  
 finísimo de  
 alcalde del  
 Sr. Darraza

Seguidamente, el Sr. Presidente, manifestó que desde el día diez y ocho del mes actual, ha cesado, aunque solo sea temporalmente, en el cargo de Alcalde y Concejales, Don Antonio Darraza Darraza, en virtud de auto de procesamiento que le ha notificado el Sr. Jefe de Instrucción de Herrera en dicho día, según me ha participado el propio Sr. Darraza.

El Sr. Salmerón, pide la palabra y comenta que le fue, ruega a la Presidencia que explique las causas del procesamiento del Sr. Darraza.

El Sr. Presidente manifestó que el procesamiento es debido a denuncia hecha al Sr. Jefe de Instrucción por el Concejales Sr. Lopez Darraza, sobre las conieles servida, para individuos de los Mesas de la elección de Concejales del día 17 de Julio último, siendo todo ello, mas que otra cosa, un asunto personal.

El Concejales Sr. Juan Lopez, dice: que no es

asunto personal lo del procedimiento, sino que es velar por los intereses del Ayuntamiento.

Ocupa la Presidencia el señero Fermín Alcalá, D. Juan Perce Mator, por ir a ocupar su silla el Sr. Dominguez Luis

El Concejal Sr. Prieto, pide la palabra y concuerda, hace referencia al procedimiento del Alcalde, interpuso a los concejales de la minoría radical y pronunciando al final palabra sustantiva.

La Presidencia se dirige al Sr. Prieto y le dice que retire la palabra ultimamente pronunciada.

El Sr. Prieto, dice: que en momentos de indignación y ofuscación no es extraño que haya pronunciado frases que en otro estado no pronunciaria y que no habiendo querido ofender a los Concejales, radicales, que debia retirarla la palabra pronunciada.

El Sr. Juan Perce pide a la Presidencia que conste en acta la palabra pronunciada por el Sr. Prieto y le ruega que ponga orden en la tribuna.

La Presidencia le contesta que ya ve el Sr. Concejal que procura poner orden y que la palabra del Sr. Prieto pronunciada por el Sr. Prieto, no debe constar en acta, toda vez que a una sola implicación de la Presidencia el Sr. Prieto la ha retirado.

Concedida la palabra al Sr. Dominguez Luis, este hace referencia al proceder del Sr. Juan Dominguez, asegurando el acto de la denuncia, que hizo al Jefe de la instrucción.

La Presidencia pregunta que esta suficientemente discutido el asunto y lo da por terminado.

Queda a ocupar la Presidencia, el Sr. Dominguez Luis y dice que habiendo quedado para esta noche, por haberse la petición hecha por varios vecinos de que sobre los señeros

Aprobado  
al tenor de lo que  
dijo - por haberse  
sobre los señeros

se gravara la sausa de siembras en terrenos baldíos, y que los barbechos en dichos terrenos no se hagan hasta la primera quincena de Enero, según acuerdo de 11 de Septiembre, era preciso que la Corporación resolviera sobre estos particulares, toda vez que es preciso llevar al presupuesto que se está confeccionando lo relativo a praver las tierras de siembra en los baldíos.

El Sr. Conde de Sotomayor dice, que está conforme con que se praven las siembras.

El Sr. Juan López, dice, que no deben praverse las siembras por la mala situación en que están los labradores y riega se di lectura a la instancia. En la lectura de esta, el Sr. Conde de Sotomayor dice, que la época de hacer los barbechos no debe limitarse, sino que cada uno debe hacerlos cuando le convenga.

El Sr. Elber Porcán dice, que debe aplazarse la resolución hasta la sesión próxima, después de haber hecho un detenido estudio de las peticiones que se hacen.

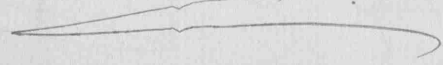
La Corporación, acuerda por unanimidad, aceptar lo propuesto por el Sr. Elber Porcán.

El mismo Sr. Presidente dice, que ha de procederse en el acto a designar el Consejo, que ha de ir a Madrid en comisión, con las representaciones de los Ayuntamientos de Peña, San de Peña y Francés para gestionar la reivindicación de los terrenos que pertenecieron a las cuatro villas comunales.

El Sr. Juan López, pide la palabra y pregunta a la Presidencia si se reunirán los Alcaldes de las cuatro villas.

La Presidencia le contesta, que en efecto, estuvieron reunidos en esta con el Alcalde, los de

Designación del Sr. Consejo que ha de ir a Madrid para gestionar la reivindicación de los terrenos del Ayuntamiento



Peña y Crasiera, no concuerdan el de Casas de Peña por tener que salir a quel mismo día para Badajoz, pero envió su adhesión a los acuerdos que se tomaran, acordándose que los Abogados de dicha villa, propusieron al Ayuntamiento la conveniencia de hacer el viaje a Madrid, después de discutir el asunto, la Corporación acordó por unanimidad el designar al Causajal D. José Domínguez Luis para su representación del Ayuntamiento vaya a Madrid a gestionar la reivindicación de los Quintos de Naiz y Hoada, lo demás terreno del terreno afectado por la Reforma Agraria.

Arbitrio sobre el toque de campana  
 El Sr. Cerer Mateo, propone a la Corporación que se compense un arbitrio a los toques de campana de la siguiente cuantía: toques de interiores de primera, 100 pesetas; idem, idem de los de segunda, 50 pesetas; idem idem de tercera, 25 pesetas; toques de Bruselas, meridiana, vigueras, oraciones, crónicas, y Naticos, cincuenta centimos; toque para avisos, una peseta y por la repique de campanas cinco pesetas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha proposición y que este arbitrio se lleve al presupuesto de ingresos para el año proximo.

Puesos y propuestas  
 El Sr. Juan Lopez, pregunta que en que forma se hace la recaudación de los arbitrios de carnes y de las bebidas espirituosas. La Presidencia le dice, que el arbitrio de carnes lo cobra el Alcaide del Ayuntamiento, mediante recibos talonarios y el de bebidas por el Cofre de recaudación de los arbitrios por el Cofre de recaudación de los arbitrios, cuyo oficio de las espaldas introducidas se hace por las bitas de las estaciones del ferrocarril y la cobranza mediante recibos talonarios.

El Sr. Lopez dice, que si no hubiere contestación

deberían de sus pecunias. La Presidencia dice, que hace tiempo que se han manifestado que por si muchas las peticiones de deberías de sus pecunias era preciso esperar hasta llegar al término este pueblo.

Y no habiendo ningún Consejo que pudiese hacer uso de la Malabra, de orden de la Presidencia se levanto la sesión, siendo las veintuna horas y veintidós minutos.



domingo

Carlos Carrizosa

Rufino Prión

Edmundo Lolo

Angel Juan Lopez

Diego Gonzalez

Gabriel Lopez

José Rogales  
Srto

Señal extraordinaria del día 24 de Noviembre 1932

Presidente  
D. José Domínguez Luis  
Concejales  
D. Pedro Ben Matos, mi hermano, treinta y dos, se reunieron en la  
"Rafael Prión y su hijo Lolo Caputular, bajo la Presidencia del Sr. Prión  
"Miguel Jaurer y su hijo Concepción Alcalde, D. José Domínguez Luis Sr.  
"Antonio Jaurer y su hijo Señores Concejales que al mismo se expresan al  
"Edmundo Lolo para objeto de celebrar sesión extraordinaria para la  
"Angel Juan Lopez que previamente fueron convocados.  
"Gabriel Lopez Domagala  
Actuario  
D. José Rogales, de la sala  
Objeto de esta, el Sr. Presidente manifiesto: que como a los señores Concejales consta, esta sesión tenía por objeto darles conocimiento de un oficio del Sr. Alcalde de Arema por



el que transmite un telegrama circular del Sr. Gobernador General de Extremadura para el que convoca a todos los Alcaldes de la Provincia a una Asamblea que tendrá lugar el día de mañana en el Gobierno General.

Después de la lectura del referido oficio, el Sr. Presidente puso a debate la designación de la persona que había de ir a Badajoz, toda vez que el Ayuntamiento tiene acordado que él vaya a Madrid.

El Concejal Sr. Juan López, dice, que a Badajoz debe ir el Alcalde accidental, y después que regrese vendrá a Madrid.

El Sr. D. Pedro Mateo, dice, que debe ir a Madrid, por que hay que gestionar asuntos importantes.

El Sr. Juan López, insiste en que debe ir a Badajoz la Presidencia, por estas sus ordenaciones por el Sr. Gobernador General.

El Sr. Salvo dice, que debe ir a Madrid el Sr. Presidente por estas sus competencias de los asuntos a resolver en aquella Capital.

El Sr. D. Pedro dice, que le parece mas oportuno que el Sr. Presidente vaya a Madrid, porque se gestiona de un modo mejor.

Acuerdo de  
viajes a  
Madrid y  
Badajoz

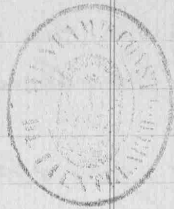
Puesto a votación el asunto, se acuerda por siete votos a favor que vaya a Madrid el Sr. Alcalde accidental, y que comunicará a Badajoz el Sr. D. Pedro Mateo, votando en contra el Sr. Juan López que fundamenta su voto en los razones antes expuestas, de que al convocar el Sr. Gobernador General a los Alcaldes, debe ir el Sr. Alcalde accidental a Badajoz.

Por último, se dio lectura al informe emitido por la Academia, interesado por el Sr. Gobernador General de la Provincia en citados oficio. La Co-

sesión acordada por unanimidad aprobar dicho informe.

Y leído este el mismo asunto de puertos, se levantó la sesión, de orden del Sr. Presidente, a las veinte horas y cincuenta minutos

domingo



Rufino Biorro

Eduardo Lolo

Gabriel Lopez

Pedro Torres

Nicolás Jarama

Miguel Juan Lopez

José Rogaly  
Jefe

Sesión extraordinaria el día 21 de Noviembre de 1932

Presidente  
D. José Domínguez Ruiz

Concejales  
D. Pedro Torrealba  
D. Nicolás Jarama  
D. Rufino Biorro  
D. Eduardo Lolo  
D. Antonio López  
D. Miguel Juan López  
D. Gabriel López

Secretario  
D. José Rogaly

En la villa de San Juan de los Rios, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veinte horas, se reunieron en la sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Primer Concejale D. José Domínguez Ruiz, los señores Concejales, a quienes al día siguiente con el fin de celebrar sesión extraordinaria para que previamente fueron convocados.

Abierto el acto, de orden del Sr. Presidente, dió lectura de un oficio del Jefe de la Municipalidad, por el que comunicaba que para cumplimiento de la superioridad, oprime al Ayuntamiento las acciones de ley que determine el Art. 109. de la ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario que se instruye contra Antonio Paragán Jarama, por malversación de fondos públicos.

Opinamiento al punto acusado, criminal en el sumario contra el Sr. Paragán

Opinamiento al punto acusado, criminal en el sumario contra el Sr. Paragán

Opinamiento al punto acusado, criminal en el sumario contra el Sr. Paragán

Opinamiento al punto acusado, criminal en el sumario contra el Sr. Paragán

Puesto a discusión el asunto, el Sr. Jober pidió la palabra, y propuso a la Corporación que no debe mostrarse parte del Ayuntamiento en dicho sumario. La Corporación acuerda por unanimidad, no mostrarse parte en el sumario, renunciando a las acciones civil y criminal que pueda corresponderle, y que se declare extinción de este asunto, renunciando al jurado municipal en contestación de su oficio.

Reunión de  
Alcaldes en  
Peña para  
el asunto de  
reivindicación  
de las Dhesas  
de Nier y  
S. Pedro

Acto seguido, el Sr. Presidente manifestó: que en la reunión que había tenido en Peña con los representantes de los Ayuntamientos de las otras tres villas hermanas, se había convenido en que las expresadas Corporaciones autorizaran a sus respectivos Presidentes para elevar instancia colectiva al Instituto de Reforma Agraria solicitando la reivindicación de las Dhesas de Nier y San Pedro que pertenecieron a las mismas, y que a dicha instancia se acompañara la escritura original de concordia que sirvió para la división de dichas Dhesas, que conserva el Ayuntamiento de Esciema.

Puesto a discusión el asunto, la Corporación acuerda por unanimidad, autorizar al Sr. Presidente para que presente la instancia colectiva con los Alcaldes de Peña, Casare de Peña y Esciema, solicitando la reivindicación de las mencionadas Dhesas.

Por último, dióse lectura a la circular de Sr. Gobernador General de Extremadura, inserta en el Boletín Oficial del 15 del actual.

La Corporación, después de discutir sobre la misma, acuerda por unanimidad, que se publique íntegra la citada circular y que se fije en los sitios de costumbre para conocimiento del vecindario.

y que, al ir el Sr. Don Mateo a Paraguay, fe-  
stinae del Sr. Gobernador General de la provincia  
que dió una disposición en que prohiba la  
entrada de cerdos en los olivares y la arada de estos  
hasta que se haga el rebufo de la aceituna, co-  
mo es costumbre.

Y visto este lo único asunto de que tra-  
tara el Sr. Presidente levantó la sesión, sin  
de las veinte horas, y cuarenta minutos.

Domingo

Rufino Oribe

Eduardo de la

Gabriel Lopez

Isidro Perez

Nicolas Gonzalez

Angel Juan Lopez

José Teopala  
Secretario

Diligencia La Jango 40, el Secretario, de orden  
del Sr. Don Mateo Teniente Alcalde, Presidente  
occidental, para hacer constar que la sesión  
ordinaria del día de hoy, no ha podido  
tener efecto por no haber concurrido mas  
que los señores D. Nicolás Gonzalez Gutierrez, don  
Angel Juan Lopez y D. Gabriel Lopez Parrafin,  
hallándose ausentes algunos señores Conce-  
jales y otros ocupados en quehaceres personales.  
Fuente del Cero a veintinueve de No-  
viembre de mil novecientos treinta y dos.

El Alcalde acéto

Isidro Perez

El Secretario  
José Teopala



Señal ordinaria de segunda convocatoria correspondiente al 29 Nbre 1932

Señores concurrentes  
 Presidente  
 D. Pedro Peré Matos  
 Concejales  
 D. Nicolás Compañé Dutina  
 " Rufino Ordoño Herano  
 " Eduardo Lobo Dora  
 " Cayal Juan Lopez  
 " Gabriel Lopez Damagán  
 Secretario  
 D. José Nogab, de la Sala

En la villa de Puerto del Arco, siendo las veinte horas del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la Presidencia del Sr. Eduardo Compañé de Albalade, Don Pedro Peré Matos, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales, que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria, en segunda convocatoria, correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto y leída el acta de la sesión ordinaria última que se celebró y las de las sesiones extraordinarias de los días 24 y 25 del mes actual, se aprobaron, después de lectura a la correspondencia oficial y boletines recibidos durante la semana anterior, acordándose cumplir las disposiciones contenidas en los mismos.

Al terminar la lectura del acta de la sesión del día veinte, el Concejal Sr. Juan Lopez, pide la palabra y dice: que en dicha acta no se hacen constar las palabras que pronunciaron el Sr. Gabriel Jordán, el Sr. Ordoño, el Sr. Dominguez Luis y el Sr. Lobo.

La Presidencia da algunas explicaciones al Sr. Juan Lopez sobre las razones por las que está no debe figurar en acta las palabras del Sr. Ordoño y en cuanto a la palabra del Sr. Gabriel, es una palabra inofensiva, habitual en la conversación del Sr. Gabriel; en cuanto a las del Sr. Lobo Dora, no cree que no se hayan equivocado por otra cosa que por haberse pasado en las notas de la minuta y en cuanto a las del Sr. Dominguez Luis, como lo fue visto fue una referencia que le había hecho un amigo del Concejal Sr. Lopez Damagán, entiendo que sus manifestaciones no deben de traerse al acta.

El Sr. Juan Lopez, dice, que la presidencia

no impuso su autoridad en la tribuna pública, y  
ropa a la misma que se valió de los Agentes de  
su Autoridad para poner el orden debido, y no uti-  
lizó la campañilla que solo sirve para llamar la  
atención de los Señores Concejales; y que con-  
tenga en acta las palabras del Sr. Felice Perón que  
no están muy bien sonando, cuando al pronunciar-  
las, el Sr. Secretario movió la cabeza.

El Sr. Lobo, fija la palabra y dice, que parece que  
más bien se viene a las sesiones a discutir asuntos per-  
sonales que a procurar administrar los asuntos del  
pueblo que desde luego no tiene inconveniente de  
que las manifestaciones que hizo en la sesión del día  
veinte, que hoy ratifica, contenga en acta y que  
fueron, que los Señores Concejales radicales habían  
venido al Ayuntamiento con los votos de los mo-  
nárquicos y que representaban la política Mac-  
rista y pide a la Presidencia que así se ha-  
ga constar.

El Sr. Cere Darapán, dice: que en el acta  
no constan las palabras que el Sr. Felice Perón dijo  
del mismo Felice Par Darapán, ni las que pro-  
nunció el Sr. Dominguez.

La Presidencia le dice, que estima que las ma-  
nifestaciones que hicieron tanto el Sr. Felice como  
el Sr. Dominguez relativas al Sr. Par Darapán,  
son puramente particulares y que no deben de  
traerse al acta, por cuya razón no se han con-  
signado.

El Sr. Juan Lopez, repite que deben cons-  
tar en acta sus tres observaciones que hizo a la Pre-  
sidencia de su manera de situar a la tribuna  
pública y la palabra malsonante del Sr. Felice  
y la del Sr. Perón.

La presidencia dice, que se harán cuentas, y cree que la contestación que dió la presidencia de aquella sesión al Sr. Juan Lopez, fue, que hacia lo posible por que se acordase la tribuna, y que no podia ponerle un parlante en la boca a los interruptores de la tribuna. Preguntaba al Sr. Juan Lopez, si le molestaban los aplausos. La palabra chela por el Sr. Felice Jordón en las manifestaciones que hacia, fue, la de puñeta. Y la del Sr. Dniño, al censurar la conducta de los Concejales municipales por haber denunciado al Alcalde Sr. Damañán, Chisp; que ese proceder era más que de caballeros, de equallas.

Parto del  
viaje a  
Marajon  
el Sr. Pedro Ma-  
rtos

Dentro del orden del día, el Sr. Presidente manifestó: Que los partes del viaje que ha hecho el día veintiseis para ir a Dadajos a la Asamblea de Alcalde, convocada por el Sr. Gobernador General de Entre Rios, importa ochenta pesos. La Corporación por unanimidad acordó aprobar dicho parte y que se incluyese al Sr. Pedro Martos, abonando solo con cargo al Capt. 2.º Art. 1.º del Presupuesto municipal vigente.

El mismo Sr. Presidente manifestó: que hacia repeticiones de lo ocurrido en la Asamblea, pero la prensa da noticias exactas de lo allí acordado y ordena la lectura de la inserción que ha en un periódico de Dadajos; hecho lo cual, dice que ha cumplido con lo acordado en dicha Asamblea, después dirigió oficio al Sr. Gobernador General en el que hace cuenta de obra publica que debe ejecutarse en este termino para resolver la crisis obren, y es, como a los señores Concejales cuenta la construcción del camino común de este pueblo a unir con el interpromio de la Caralla a Puebla del Maestre.

Censo obrero

Laudencia dice el Sr. Presidente que para hacer la clasificación del Censo obrero propiamente que se designa a los Concejales Señores Jureker Gutierrez y Gabre Jorolen. La Corporación, por unanimidad, acuerda designar a dichos Concejales para la clasificación del Censo obrero.

Preguntas y respuestas

Siembras en el Corcel

El Concejal Sr. Jureker Gutierrez pregunta a la Presidencia si tiene conocimiento de que se está sembrando en el Corcel de la Teguilla y en la Huancha de Santa Cruz. La Presidencia dice, que opuso al Sr. Comandante del puerto de la Guardia civil para que hiciera la denuncia de la siembra del Corcel de la Teguilla y que aún no tiene noticias de lo que se haya hecho en este asunto, y respecto a la siembra en la Huancha de Santa Cruz, procura más enterarse mañana mismo.

El Sr. Juan Lopez dice: que se adhiera a las manifestaciones del Sr. Jureker Gutierrez y que siendo acuerdo de la Corporación debía sancionarse la infracción aludida.

El Sr. Lobo, pide a la Presidencia se requiera nuevamente al Sr. Comandante del puerto de la Guardia civil para ver que hay sobre la mencionada denuncia. La Presidencia dice, que hará las gestiones procedentes.

El Sr. Juan Lopez, pregunta que como se cobra el repertorio de utilidades. La Presidencia le contesta, que como no hay recaudador municipal nombrado y el plazo de cobranza era perentorio, se está cobrando en la Secretaría del Ayuntamiento hasta que se nombre recaudador.

El Sr. Juan Lopez dice, que conste en



acta lo expuesto.

La presidencia le dice, que así costara' el mismo Sr. Concejil, suya a la presidencia manifeste, si es compatible el cargo de Alcalde ordinario y el de depositario. La Presidencia le dice, que por ser incompatible, ambos cargos, y hasta tanto se nombre depositario, esta en suspenso la creacion de parrs del Ayuntamiento.

A petición del Sr. Lobo se dio lectura del Decreto que se leen en su virtud las bases de trabajo del Juicio que se da en Don Domingo.

Y no habiendo mas en otro Sr. Concejil que hiciera uso de la palabra, se ordena que Sr. Presidente se levante la sesion, siendo las veintidos' horas y siete minutos = sobre raspado = impreso = rogo = valiera = utilizase = vale =



José Domínguez  
*[Signature]*

Rufino Riera  
*[Signature]* Nicolás Garráler  
*[Signature]*

Antonio Gilue  
*[Signature]* Eduardo Lobo  
*[Signature]*

Angel San José  
*[Signature]* Gabriel Lopez  
*[Signature]*  
José Rojas  
*[Signature]*

Acta ordinaria del día 4 de Noviembre de 1932

- Señores Concejales
- Presidente
- D. José Domínguez Luis
- Concejales
- D. Pedro Peris Maties
- " Nicolás Ponsabr Gutierrez
- " Rufino Brisco Moruno
- " Eduardo Lobo Orosa
- " Antonio Galon Gordon
- " Angel Juan Lopez
- " Gabriel Lopez Damagan
- Secretario
- D. José Nogales de la Gata

En la villa de Puente de Aznar, a las veinte horas del día cuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. D. José Domínguez Luis, se reunieron en la sala Capitular los señores Concejales, convocados a majen con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Abierto el acto y leído el acta de la sesión ordinaria últimamente celebrada, se aprobó, de una manera unánime, la correspondencia oficial y particular recibida durante la semana anterior, acordándose cumplimentar las disposiciones contenidas en los mismos.

Expte del viaje a Madrid del Sr. Domínguez Luis

De orden del Sr. Presidente se dió cuenta del gasto originado por el viaje que ha efectuado a Madrid el día veintidós de Noviembre último que asciende a ochocientos veintidós pesetas. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar dicho gasto que se abone con cargo al Capt. 2.º, Art. 2.º N.º del Presupuesto Municipal corriente. A continuación el mismo Sr. Presidente da conocimiento a la Corporación de las fiestas hechas por el mismo en Madrid, manifestando que viene bien impresionado. La Corporación se dió por enterada.

Oficina de la Comisión Obregón

Seguidamente, el Sr. Presidente manifiesta: Que el Ayuntamiento debe acordar la constitución de una oficina de colocación obrera. Puesto a discusión el asunto, el Sr. Juan Lopez toma la palabra y pregunta a la presidencia que por que disposición legal ha de constituirse la oficina de colocación obrera. El Señor Presidente dice, que con arreglo a la

Lejos del Ministerio de Trabajo de 27 de Noviembre de 1931 y al propio tiempo ordena se di lectura de la base 4.ª de las bases del jurado mixto del trabajo rural de San Domingo.

El Sr. Juan López dice, que no se opone a la constitución de la Oficina, pero que debe procurarse ver el acuerdo si entre patronos y obreros puede hacerse un pacto particular de trabajo.

El Sr. Ornes, hace historia de las reuniones hechas entre patronos y obreros para ver de hacerse bases de trabajo y dice que la clase obrera no accedería ya a hacer pacto, pero no habiéndose avenido los patronos a las bases presentadas, en las dos reuniones que tuvieron.

El Sr. Felice Cordeiro, dice: que en una reunión de ambas clases en la que asistió en representación de su Sr. padre, no se pudo llevar a un acuerdo.

Nombramiento  
de temporero  
p. la Oficina  
de colocación  
obrero

El Sr. Pedro Mateo dice: que como para la Oficina de colocación obrera se necesita una persona competente, debía autorizarse al Sr. Presidente para que designe una temporero que con las indicaciones de la Secretaría pueda llevar el trabajo en debida forma.

El Sr. Juan López, dice: que la persona que se designe debe de ser una que conozca el oficio competente. La Presidencia le dice que así ha de ser únicamente.

El Sr. Fernando Fontiveros dice: que en virtud de esta ley, la copia de la acta debe publicarse en un bando para que concurren a apuntarse los obreros y los obreros.

El Sr. Pedro Mateo dice: que en el caso en que deben apuntarse sea el que haya de servir para la Oficina de colocación obrera.

El Sr. Ornes, dice: que el caso que vino fuera la

Opinia de colocacion obrera debe dividirse en cinco  
clases, segun se desprende de las bases del jurado suizo  
to del Don Quixote, o sean de obreros; obreras viudas,  
o solteras, que tengan que mantenerse por si y suante  
por a otros; obreras que caberan de familia; jóvenes de  
14 a 16 años y jóvenes de 16 a 18 años.

Prorroga cobranza  
de voluntarios  
Ayuntamiento

La Corporacion, despues de discutir largamente  
este asunto, acuerda por unanimidad que se  
constituya la Oficina de colocacion obrera y auto-  
niza al Sr. Alcalde accidental para la disposicion que  
temporero que para de encargarse de dicha oficina.  
Cabe decir, el Sr. Presidente manifestó: que ha-  
yendo terminado el dia treinta del pasado mes de  
Noviembre el plazo que se dio para la cobranza volun-  
taria del Departamento de Atlixco de 1881,  
propone a la Corporacion que se prorrogara el plazo  
de cobranza voluntaria y que hasta tanto se nombre  
recaudador municipal se siga haciendo la recau-  
dacion por el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

En esta discusion, el Sr. Don Mateo, pide la  
palabra y dice: que a su juicio debe prorrogarse  
el plazo de cobranza voluntaria hasta el dia  
treinta y uno del mes actual y que no debiendo  
recomendarse nombres, que se siga haciendo la  
recaudacion por el Sr. Secretario.

El Sr. Juan Lopez, dice: que se adhiera a la  
propuesta del Sr. Don Mateo. La Corporacion  
acuerda por unanimidad, aceptar la mencio-  
nada propuesta y que se publique un bando annu-  
ciando dicha prorroga.

Nombramiento  
de depu-  
tados

Cabe constituir, el mismo Sr. Presidente expone:  
que habiendo cesado el encargado de la Oficina acciden-  
talmente, del cargo de Departamento Municipal proce-  
da designarse por el Ayuntamiento, un Sr. Con-

estas que cumplieran el cargo de Depositario y proponia como mas adecuados al Sr. Felice Jordan. La Corporacion acuerda por unanimidad nombrar Depositario Municipal al Concej. Don Antonio Felice Jordan.

El Sr. Juan Lopez dice: Que si el Sr. Felice no necesitara prestos firmes.

La Presidencia le contesta, que según determina el Art. 566. del Estatuto Municipal y el 157. de la Ley Municipal, si el cargo de Depositario es Concejil, no llevara a suya la prestacion de firmas.

Ocupa la proposicion el Sr. Peter Motta y el Sr. Dominico Luis para ocupar un sillón y pedira la palabra por este Sr. dice: que la actitud observada por los Señores Concejales racionales, demuestra claramente que estan dispuestos a seguir una intencion marcada de mala fe, extendiendose en otras ocurrencias a los mismos.

El Sr. Juan Lopez dice: que su actitud no es de mala fe como creen los Señores Concejales socialistas, y que si se les hubieran dicho a estos las palabras que se les dijeron a los racionales, hubieran obrado del mismo modo o aun peor. Pide a la Presidencia que no permita que estas cuestiones se discutan en las sesiones, pues aqui debemos venir solo a hacer administracion, como muy bien dijo el Sr. Lobo en la sesion anterior, pues no parece sino que se viene solo a hacer politica.

El Sr. Felice dice: que respecto a lo expuesto por el Sr. Juan Lopez, tienen la culpa los Señores Concejales racionales.

Quere y pregunta. El Sr. Juan Lopez, ruega a la Presidencia que para la sesion proxima se presente relacion de los impuestos salidos por bebida, y por carnes de reses y de cerdo, desde primero de Enero a treinta de Noviembre del año actual.

La Presidencia le dice que se traza dicha relación, pero que si no fueran por la unión provincial, por el nuevo trabajo que hay, se traza a la siguiente.

El Sr. Perce Mates, pregunta si hay alguna noticia sobre las ordenanzas de los fogos de campaña.

El Sr. Presidente le dice que no ha recibido una ordenanza y ordena su lectura para conocimiento de la Corporación.

El Sr. Lolo pregunta a la Presidencia si tiene noticia de las denuncias de las miembros en el Corral de la Vega y en la Guancha de Santa Cruz.

El Concejal Sr. Perce Mates que actúa de Alcalde accidental dio las explicaciones y prestaciones hechas en el asunto.

El Sr. Juan Lopez, pide a la Presidencia que sancione la inspección cometida por la miembro de la Guancha de Santa Cruz.

El Sr. Perce Mates, dice que la Alcaldía debe imponer una sanción al inspector.

La Presidencia le dice que hará las averiguaciones procedentes, e imponerá la sanción que haya lugar.

Y no habiendo ningun otro Sr. Concejal en el uso de la palabra se levanta la sesión a las veintinueve horas, cuarenta y cinco minutos.

José Domínguez



Antonio Tabares  
Pedro Priore  
Vicente Generalis  
Angel Lopez  
Gabriel Lopez  
Eduardo Lolo  
José Morales

Sesión ordinaria del día 11 de Diciembre de 1932

Señores concurrentes

Presidente

D. José Domínguez Luis  
 Concejales.

D. Fructo Pérez Mateos

" Rufino Briosó Morón

" Nicolás Sourales Gutiérrez

" Antonio Salva Sorolón

" Eduardo Lobo Bora

" Angel Juan López

" Gabriel López Baroján

Secretario

D. José Nogales de la Jela

En la villa de Puerto del Cano, siendo las veinte horas del día once de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde, en funciones, de Alcalde, Don José Domínguez Luis, se reunieron en la Sala Capitular los Señores Concejales que al susar se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Abierto el acto, leído el acta de la sesión ordinaria settimanamente celebrada se aprobó, después de lectura a la correspondencia oficial y boletines recibidos durante la semana anterior acordándose cumplir las disposiciones contenidas en los mismos.

Seguidamente, el Sr. Presidente manifestó que según esta Corporación había procedido el Sr. Veterinario municipal a hacer la estadística pecuaria del término municipal, habiendo sido el número de bovinos un automovil que había importado treinta y cinco vacas, lo que ponía en conocimiento de la Corporación por si estimaba oportuno dicho gasto.

El Sr. Juan López, dice que los debidos datos de que iba a originarse dicho gasto antes de hacerlo. La Presidencia le dice que no debiendo cuando iba a proceder el Sr. Veterinario a hacer la estadística es por que no lo puso antes en conocimiento.

Esto al momento para hacer la estadística pecuaria

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar el mencionado gasto y que se abone con cargo al Capít. 18.º, Presupuesto, del presupuesto del año actual.

Pago de la cuota del impuesto de campos

Corruhin, el Sr. Presidente manifestó que se había de pagar a la mancomunidad de contribuciones el total del impuesto para extinción de plagas, del campo correspondiente al Ayuntamiento y perteneciente al año actual, que importa 43.80 pesetas, lo que ponía en conocimiento de la Corporación por si tenía a bien acordar dicho pago. La Corporación por unanimidad acuerda aprobar el referido pago, con cargo al Capít. 18.º Presupuesto, del presupuesto municipal vigente.

Cobro de la deuda 2.º trimestre

Asimismo, el Sr. Presidente, dio cuenta a la Corporación en lo concerniente al cobro por el Ayuntamiento en Andajón, D. Fulgencio Cruzillo, de la

Acto del  
Consejo local  
de 1.º de  
setiembre,

Gravamen a  
tierras de  
los baldíos

Palacio

Hacienda pública 889'48 pts de las que deducidas 6'48 pts por  
 reintegro de autorización, quedan líquidas 883 puntos,  
 que han quedado depositada en poder de Don Antonio Soler.  
 La Corporación se dio por enterada de dicho estado y del depósito.  
 El Sr. Prieto, como Concejal vocal del Consejo local se  
 primera enunciará exponer; que el expresado Consejo ha he-  
 cho un gasto por materia y franquicia invertido en el fun-  
 cionamiento del mismo desde su constitución, la cantidad  
 de 4'05 puntos y propone a la Corporación que pague abona-  
 do por el Ayuntamiento. La Corporación acordó por unani-  
 midad que se abone expresada cantidad con cargo al  
 Capit. 1.º. Imprevisto del presupuesto del año en curso.  
 Acto continuo, el Sr. Presidente dice: que va a someterse  
 a discusión si han de gravarse las tierras de los terrenos  
 baldíos. Abierto debate, el Sr. Juncal Sotomayor dice, que  
 a su juicio deben gravarse las tierras de los baldíos. El  
 Sr. Juan López dice: que estimo no debe gravarse dichas tierras,  
 porque los labradores tienen bastante gravamen, y que caso de gra-  
 varlos solo sea a lo que vienen de diez fanegas arriba. El Sr.  
 Lobo dice, que no es justo que pague solamente el pasado y que debe  
 de tener gravamen las tierras. El Sr. Prieto dice; que no debe  
 considerarse en gravamen como tributo, si no que es solamente  
 para cubrir los gastos de contribución y guardiana de los  
 terrenos baldíos. El Sr. Juncal dice: que han auz, también  
 han contribuido la tierra en los terrenos baldíos. Puesta  
 a votación la proposición del Sr. Juncal Sotomayor es aprobada por  
 seis votos, contra dos de los señores Juan López y López Barayán, y  
 notada la proposición del Sr. Juan López, es desechada por seis  
 votos contra dos de los señores Juan López y López Barayán. Estos  
 dos señores fundamentan su voto en contra de la proposición del  
 Sr. Juncal Sotomayor en las razones en que han basado su proposición  
 o sea, en que los pequeños labradores no debían de pagar nada  
 por los males recientemente que tienen las tierras de los baldíos.  
 Acto seguido, el orden del Sr. Presidente se dio lectura de una



Oficina  
Técnica  
Moderna

carta que ha recibido de la Oficina Técnica Moderna, de Madrid, relativa a los datos que se le pidieron sobre los terrenos de propios y comunales que pertenecieron a este pueblo. Puesto a discusión el asunto, la Corporación acuerda por unanimidad que se solicite de dicha Oficina los datos de las cincuenta fincas de otras tantas fincas que dice apenan, y que el parte que origine se certifique con cargo al Capto N.º Presupuesto del presupuesto del ejercicio corriente, mediante la correspondiente transpuesta, una vez que dicho Capítulo está aprobado.

Recebo y preguntas.

El Sr. Don Mateo pregunta a la Presidencia que noticias hay de la denuncia de la tumba de la Erasmilla de Santa Cruz. El Sr. Presidente le da explicaciones sobre la gestión hecha, y dice que impondrá la multa correspondiente.

El Sr. Lobo, dice: que el Sr. que ha sembrado no debe alegar ignorancia puesto que se publicó la prohibición de sembrar en vías pecuarias y que no debe transigir en la reunión. El Sr. Presidente le dice que está en su ánimo sancionar la infracción cometida.

El Sr. Juan López, dice: que se adhiera a las manifestaciones del Sr. Lobo y pide que se baldeen las siembras hechas en la Erasmilla de Santa Cruz y en el Corral de la Figuilla.

Este mismo Sr. Concejal ruega a la Presidencia que se dé lectura al bando publicado por la edilidad el día ocho del actual sobre espina de castaña. Oída la lectura a dicho bando, el mismo Concejal pregunta a la Presidencia que en que punto de la ley se va a leer para eludir el bando en cuestión y pide se le facilite copia del referido bando. La Presidencia le dice que para la

publicación de mencionados casos se ha fundado en lo que determina la base 4.<sup>a</sup> de las bases del Jurado Cuisto de San Quinto, al conocer la anomalía del trabajo de los obreros, que se le facilitará copia del mismo.

El mismo Concejal Sr. Juan Lopez, pregunta a la Presidencia si la nota que tiene pedida referente a los negros se tenía hecha. El Sr. Presidente le dice, que a causa del mucho trabajo que existe no ha podido hacerse y que se hará para la próxima sesión.

Y no habiendo ningún otro Sr. Concejal en el acto de la palabra, se ordena del Sr. Presidente se levante la sesión, siendo las veintinueve horas y quince minutos.



Jose Dominguez

Rafael Rivas

Antonio Salas

Gabriel Lopez

José Pérez

Diego González

Eduardo Lolo

Angel Lopez

José Regalado  
Sr.